



**Secretaría
de Desarrollo
Sustentable**

Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Depto:	DIR. GRAL. DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS
Sección:	DIR. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPROPIACIONES
Oficio No.	SDS/DGCCP/ 413/2014
Expediente	
No. entrada	S/N

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Morelos, julio 22 de 2014.

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E .**

Al tiempo de enviarle un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 8, 11 párrafo primero, fracción VIII y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; en relación con el Programa Sectorial del Eje 4 "Morelos Verde y Sustentable", integrado por las Secretarías de Desarrollo Sustentable y de Movilidad y Transporte y por la Comisión Estatal del Agua, solicito a usted de la manera más atenta, lo siguiente:

Se sirva otorgar sobre el Programa, la exención de elaborar el manifiesto a que hace referencia el artículo 49 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, en virtud de considerar que el mismo, no implica costos de cumplimiento, de conformidad con el artículo 50 de la citada ley. Se adjunta archivo electrónico del Programa Sectorial del Eje 4 al correo oficial: cemer@morelos.gob.mx, para su valoración y estudio.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE



M. EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH

OFICINA DEL SECRETARIO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
25 JUL 2014
HORA: 10:36
RECIBIDO

C.c.p. Marco Granados. Subdirector de Planeación, Secretaría de Hacienda.
Expediente

#yosoySUSTENTABLE

Secretaría de Desarrollo Sustentable
Ave. Palmira No. 10, Col. Miguel Hidalgo,
Cuernavaca, Morelos
(777) 3126323 y 3123756
E-mail: desarrollo.sustentable@morelos.gob.mx



PROGRAMA SECTORIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía

1. Presentación

El desarrollo de Morelos bajo esquemas de sustentabilidad es prioritario para el Gobierno de la Nueva Visión, por lo que la política pública estará enteramente basada en el cuidado, protección y uso responsable de los recursos naturales. Para la Nueva Visión, la sustentabilidad es uno de los ejes transversales de la política pública y de su aplicación.

Con el objetivo de contar con una estructura institucional adecuada para dar cumplimiento a los preceptos del Gobierno de la Nueva Visión en materia de desarrollo, se crea la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través del decreto publicado el 28 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, número 5030. Por medio de este decreto, el Gobierno expone, que es la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la encargada de impulsar el desarrollo sustentable en Morelos mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la protección, restauración, conservación y manejo responsable de los ecosistemas, con participación intersectorial y ciudadana, a fin de garantizar el bienestar y calidad de vida de los morelenses.

Como parte del proceso de planeación democrática del Estado, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Sustentable dar cumplimiento al Eje Temático número 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 denominado Morelos Verde y Sustentable, que inscribe en sus líneas de acción prácticas culturales y políticas públicas promotoras de la sustentabilidad, el uso extensivo de tecnologías que fomenten el respeto por el ambiente, el uso eficiente y ordenado del agua, energías limpias y el manejo adecuado de los desechos sólidos.

De esta manera, y con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico estatal, el presente documento contiene los Programas Sectoriales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y que constituyen los mecanismos operativos para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias generales del Eje Temático número 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo 70, fracción XXVI, es facultad del Gobernador adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 119, fracción III. Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de

desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 4. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 16, fracción VI. Se debe asegurar que los planes y programas que se generan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse.

Artículo 17, fracciones III, IV y V. A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

- III. Elaborar Programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;
- IV. Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven;
- V. Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes.

Artículo 18, fracciones I, II y V. Las entidades paraestatales deberán:

- I. Participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos, a la Secretaría del ramo a que pertenezcan;
 - II. Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente;
 - V. Asegurar la congruencia del Programa Institucional con el Programa Sectorial respectivo.
- El capítulo IV de la Ley Estatal de Planeación denominado Planes y Programas que comprende del artículo 23 al 46.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Página 187, Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y/o Especiales, en la clasificación de Programas de Desarrollo donde se indican los programas a desarrollar; no es inflexible como para no permitir que se pueda formular un programa que no haya sido considerado desde el inicio de la administración, sino todo lo contrario, de tal manera que tomando en cuenta la evolución de la vida económica, social, política y cultural, existe la total apertura para poder enfrentar la diversa problemática que se presente en algún sector de la administración pública, en alguna institución, en algún espacio territorial o ventaja comparativa o estratégica para poder organizar las tareas correspondientes en un programa de desarrollo.

2. Participación social en la formulación del Programa de Desarrollo 2013-2018

El Gobierno de la Nueva Visión busca implantar en Morelos una política participativa e incluyente que promueva la construcción de políticas públicas con una amplia participación de la ciudadanía y cuyo objetivo fundamental sea la consolidación del cambio democrático para beneficio de todos los habitantes. En congruencia con esto, para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018**, bajo la coordinación de la Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable y la Coordinación Técnica, la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Comisión Estatal del Agua, respectivamente, convocaron a los distintos sectores de la sociedad a asistir los días 13, 14, 18 y 19 de diciembre de 2012 a la realización de cuatro foros de consulta llevados a cabo en los Municipios de Xochitepec y Cuautla. Las convocatorias fueron publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y distribuidas a lo largo y ancho del territorio estatal (ver Figura 1). Asimismo, fueron difundidas a través de correos electrónicos, periódicos de amplia circulación, radio y Redes Sociales.

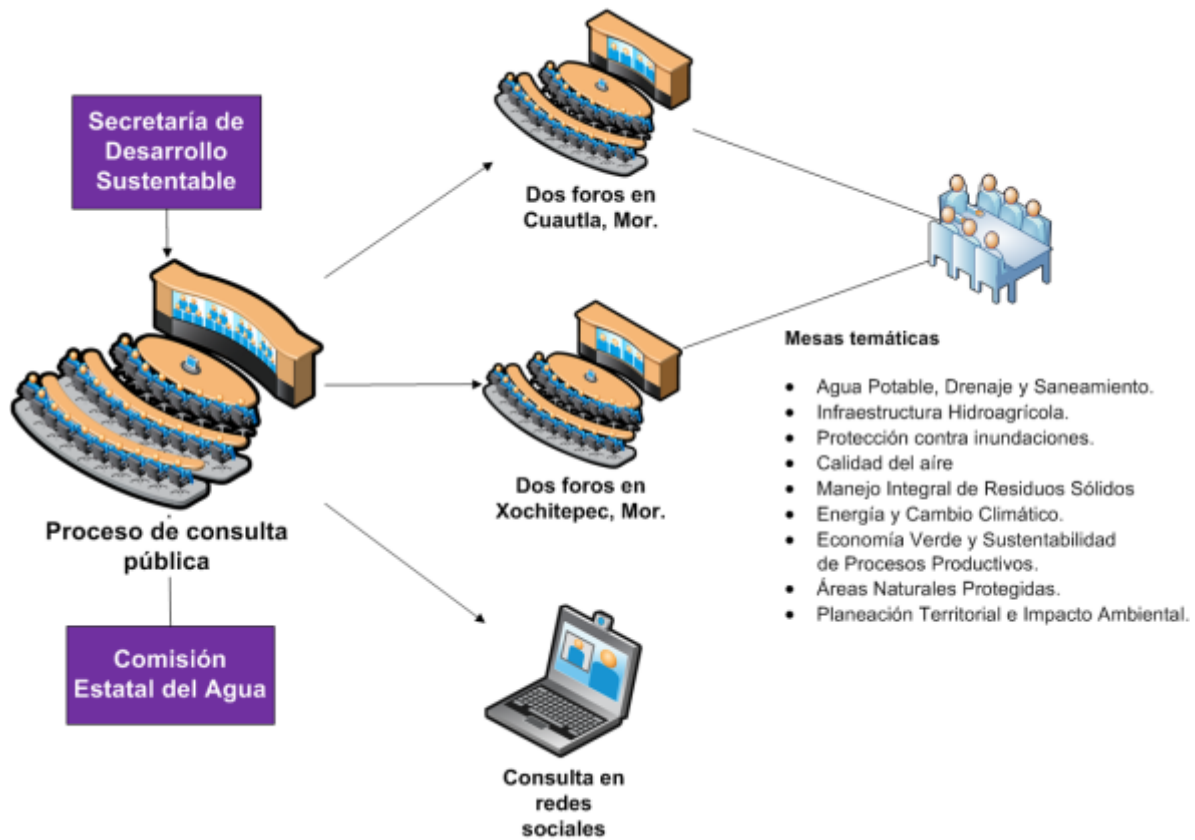


Figura 1. Esquema del Proceso de consulta pública

Foros Regionales de consulta

Los foros iniciaron con una presentación del diagnóstico de la situación ambiental del estado de Morelos por parte del M. en C. Topiltzin Contreras MacBeath, Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y una presentación sobre la situación del recurso agua por parte del Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua (ver Figura 2).





Figura 2. Foros de consulta en el municipio de Xochitepec

Concluidas las presentaciones se iniciaron los trabajos en cada una de las mesas temáticas. Los coordinadores de cada mesa fueron los responsables de explicar el formato y la mecánica de las participaciones. Posteriormente, introdujeron en el tema específico de cada mesa y entregaron los formatos para que los ciudadanos plantearan las principales problemáticas y sus propuestas de solución. Las propuestas vertidas fueron discutidas por los participantes de la mesa y capturadas electrónicamente con la utilización del software llamado "ThinkTank". Al término de cada uno de los foros, se reunió a los asistentes en plenaria y se les mostraron las propuestas capturadas durante la jornada (ver Figura 3).



Figura 3. Foros de consulta en el municipio de Cuautla

Los ciudadanos, que por algún motivo no pudieron asistir a los foros de consulta, tuvieron la oportunidad de manifestar sus inquietudes en los distintos temas abordados, y de plantear sus propuestas de solución a través de las llamadas Redes Sociales. Durante una semana, personal de Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Comisión Estatal del Agua se encargó de publicar preguntas relacionadas con las temáticas de los Foros. En la página de "Facebook" de la Secretaría y la Comisión los ciudadanos pudieron transmitir sus propuestas y opiniones a manera de comentarios. Con la apertura de esta ventana se logró adicionar un total de 226 propuestas de la ciudadanía relacionadas con los temas, atribución de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Comisión Estatal del Agua (ver Figura 4).



Figura 4. Cartel alusivo a la promoción de los Foros Regionales de Consulta

Análisis de las opiniones recibidas

Los foros de consulta convocaron a más de 250 ciudadanos de las distintas regiones de la entidad, quienes, a través de la formulación de 1,041 propuestas ayudaron a las autoridades a conocer de manera más detallada las múltiples problemáticas que enfrentan, y de esta manera, determinar las acciones que se deberán realizar a lo largo de los próximos 6 años para el logro de un Morelos Sustentable. En la Figura 5 se muestra la distribución porcentual por tema, de las problemáticas y soluciones mencionadas por los Ciudadanos que participaron en los foros de consulta.



Figura 5. Porcentaje de problemáticas y soluciones comentadas por tema

De este análisis se observa que el tema más mencionado en las problemáticas y soluciones fue el de las Áreas Naturales Protegidas con 14.6%. La asignación de temas relacionados por problemática o solución no fue únicamente por la mesa de trabajo donde se recibió la opinión o por el tema que el propio ciudadano asignó a su comentario por medio escrito, sino a un proceso de desagregación de cada comentario debido a que la complejidad de cada uno de ellos no era competencia únicamente de un tema particular.

Para la desagregación por temas, se utilizó al organigrama actual y a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con el objetivo de articular las responsabilidades de atención de cada una de las problemáticas y soluciones mencionadas con las áreas operativas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

En la Figura 6 se muestran los temas más comentados por la ciudadanía, ordenados en forma descendente, con el correspondiente porcentaje de menciones dentro del total, partiendo del 14.6% de Áreas Naturales Protegidas, que fue el de mayor frecuencia. Los comentarios de los participantes en los foros se fundamentaron principalmente en dos motivaciones: el conocimiento del tema y la confianza del propio ciudadano en que las problemáticas mencionadas se resolverían por la vía de impulsar cada uno de los temas mostrados en la gráfica. Como complemento a cada porcentaje de menciones, se agregó una barra con la que cada tema a desarrollar podría tener la misma importancia dentro del Desarrollo Sustentable que las Áreas Naturales Protegidas (14.6%), que se expresa a modo de desconocimiento o desconfianza en el tema.

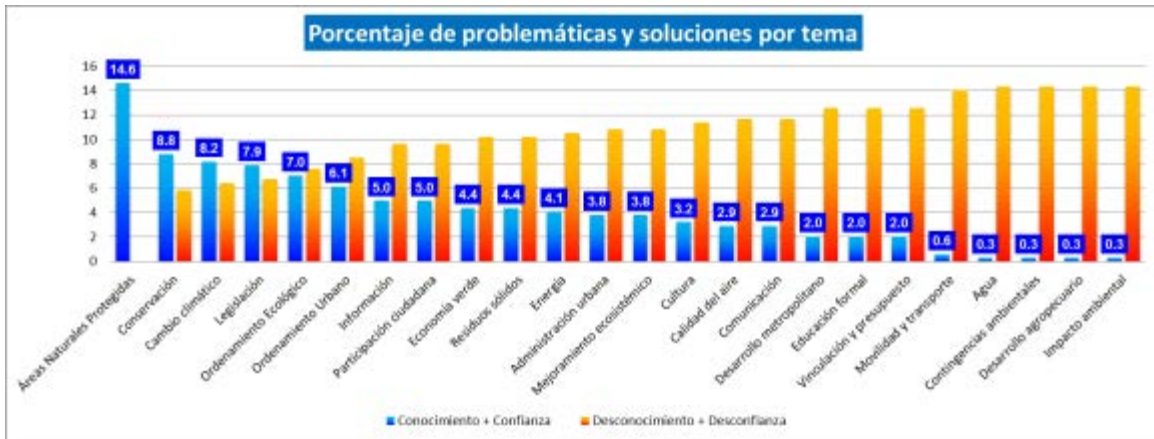


Figura 6. Jerarquización de problemáticas y soluciones comentadas por tema

Atención de problemáticas y soluciones

La política de la Nueva Visión lleva a vincular horizontalmente a las áreas operativas de la función pública sin estar sujetas a la estructura vertical de un organigrama, de tal manera que para la solución de las problemáticas es necesaria la atención concurrente de una, dos, tres y hasta cinco áreas operativas distintas. Esta complejidad en la operación gubernamental se muestra en la Figura 7 como un índice de cooperación, donde las problemáticas y soluciones de muy bajo índice de cooperación incluyen a una sola área operativa y las de muy alto índice de cooperación, hasta cinco áreas operativas actuando en cooperación.

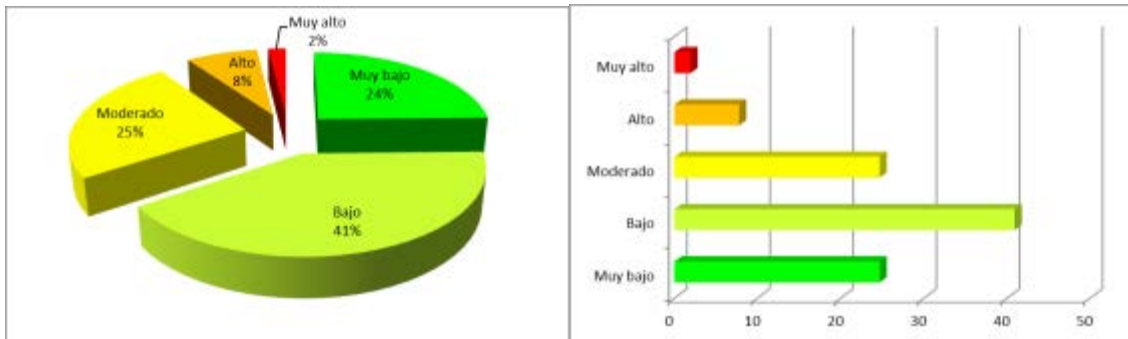


Figura 7. Índice de cooperación requerido para las problemáticas y soluciones (Gobierno en red)

Dentro de las problemáticas y soluciones mencionadas por la ciudadanía que requieren un alto nivel de cooperación al interior de la estructura de gobierno, son las siguientes:

- Fortalecer y consolidar la legislación ambiental actual, como por ejemplo, el Capítulo de Delitos Ambientales del Código Penal.
- Pasar de la gestión cotidiana a la gestión estratégica, donde el Ordenamiento Territorial y la Evaluación del Impacto Ambiental se combinen en instrumentos de planeación estratégica.

- Impulsar programas de educación ambiental y de restauración ecológica dirigidos a la población del Estado.

3. Diagnóstico y principales retos del sector

El territorio del estado de Morelos es privilegiado. Posee uno de los mejores climas del país y del mundo, hermosas montañas, valles, ríos y barrancas; además de una gran variedad de suelos — buena parte de ellos excepcionales para la producción agrícola— y agua superficial y subterránea de excelente calidad para el consumo humano y el riego agrícola. A pesar de su pequeño tamaño (4,560 km², 0.25% de la superficie de México) Morelos posee una de las mayores riquezas biológicas en proporción de su territorio: en el estado se presentan ocho de los 10 grandes ecosistemas reconocidos en México y alberga 10% de flora, 33% de especies de aves, 23% de los peces de agua dulce, 14% de reptiles y 21% de las especies de mamíferos mexicanos.

Morelos es una entidad de magna pluralidad de ecosistemas y patrimonio cultural, sin embargo presenta uno de los índices más altos de deforestación, pérdida de biodiversidad y riqueza cultural. El estado ocupa el 2° lugar por el deterioro y transformación de sus ecosistemas naturales y la pérdida de los recursos naturales básicos va en aumento (contaminación del agua, erosión del suelo, disminución de la vida silvestre, etc.). Setenta por ciento de la superficie del estado se considera de vocación forestal, pero se ha eliminado más del 80% de la cubierta forestal de la entidad y el 80% de los suelos morelenses presentan diversos grados de erosión.¹ Permanecen 116,000 Ha de bosques y selvas conservados, así como 128,000 Ha de las mismas comunidades vegetales en estado de perturbación,² de las cuales anualmente se pierden entre 2,000 y 4,000 hectáreas, por lo que de continuar a los ritmos actuales, la cubierta forestal conservada de Morelos dejará de existir en 100 años aproximadamente, y con ello la mayor parte de su biodiversidad y servicios ambientales (ver Figura 8 y Figura 9). Adicionalmente, la actividad agropecuaria y la seguridad alimentaria se encuentran amenazadas por un crecimiento urbano irracional y desenfrenado.

¹CONABIO 1998, Bonilla-Barbosa y Villaseñor 2003 citado en Contreras 2006:22

²Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Laboratorio Interdisciplinario de Sistemas de Información Geográfica, 2006

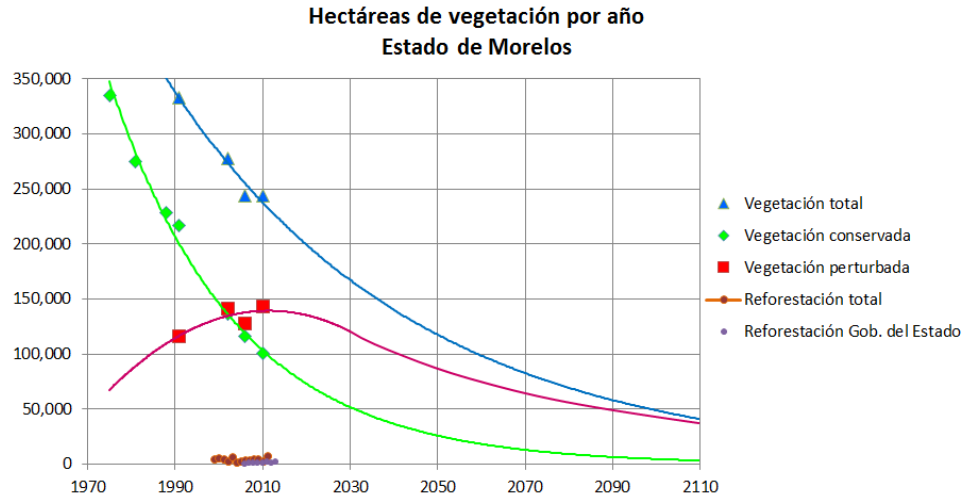


Figura 8. Cobertura vegetal del estado de Morelos. Fuentes: CONABIO 2010, UAEM-LISIG 2006, UAEM-LISIG 2002, SARH 1991, INIFAP 1998, SPP-INEGI 1981, CEAMA - Ayala - Aguilar 1975.

Tres décadas de restricción presupuestal han creado una cultura pública —y del público morelense— de negación, evasión o simulación en torno a los problemas y acciones ambientales más importantes: el manejo integral de los residuos sólidos, el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas y sus recursos hidrológicos, el ordenamiento del territorio y del paisaje, la regulación real y efectiva de las Áreas Naturales Protegidas, la protección de la fauna y la flora, entre otras. Un ejemplo de lo anterior es que la evaluación de impacto ambiental ha llegado a ser considerada como un trámite administrativo que no incide en la protección ambiental en la medida de su importancia y trascendencia.

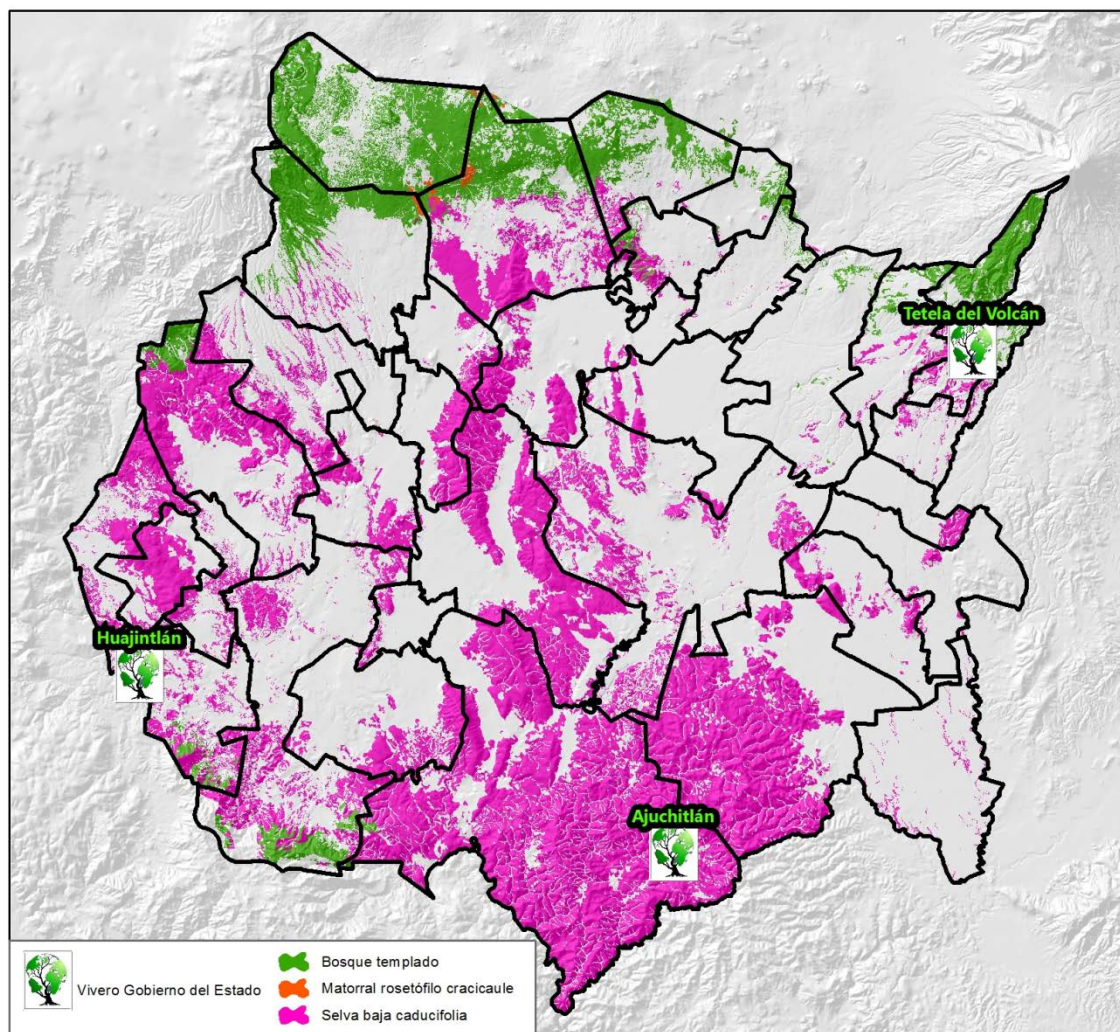


Figura 9. Mapa de principales ecosistemas del estado de Morelos y viveros de Gobierno del Estado. Fuente: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y Dirección de Mejoramiento Ecosistémico.

Áreas Naturales Protegidas.

Para el caso de las Áreas Naturales Protegidas estatales, las principales problemáticas a las que se enfrentan son: venta y lotificación de terrenos forestales, asentamientos humanos irregulares, el cambio en el uso de suelo de forestal a agrícola, la pérdida de la biodiversidad, la introducción de especies exóticas, la ganadería intensiva, la contaminación por residuos sólidos, la falta de instrumentos de planeación —falta de aplicación de éstos y algunos de ellos deficientes— y en general, el manejo inadecuado de sus recursos (ver Figura 10).

El propósito de la presente administración estatal será mantener, restaurar y conservar la continuidad de los procesos biológicos, físicos, hidrológicos, culturales, sociales y étnicos, a través de actividades productivas que sean acordes a cada región y factibles del desarrollo sustentable.

Mediante la gestión e implementación de proyectos de conservación, restauración y productivos, en coordinación con los dueños y poseedores, se generarán beneficios económicos alternos que contribuirán a mantener los servicios ambientales y la riqueza de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas.

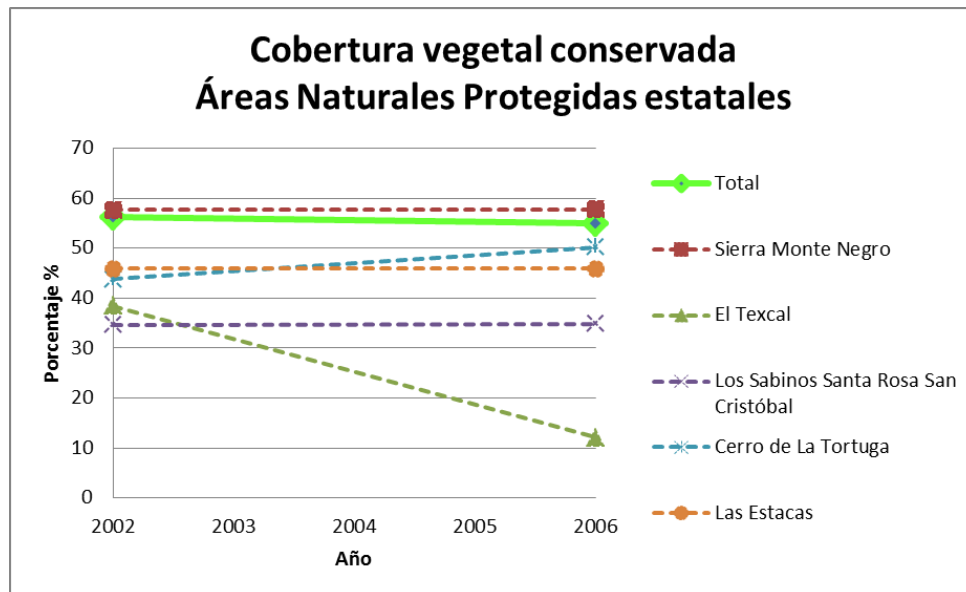


Figura 10. Cobertura vegetal conservada en las Áreas Naturales Protegidas estatales. Fuentes: UAEM-LISIG 2006, UAEM-LISIG 2002

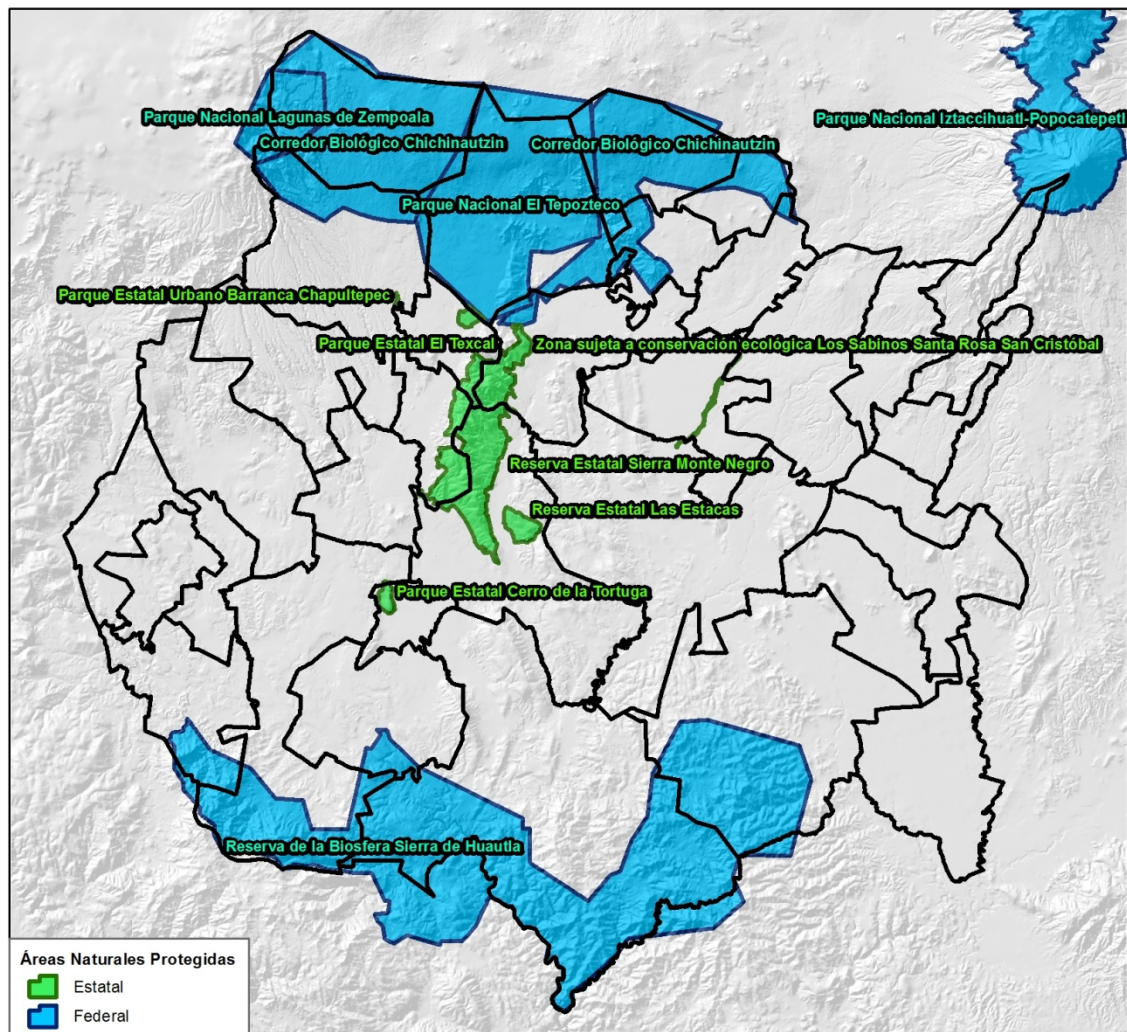


Figura 11. Áreas Naturales Protegidas. Fuente: Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Calidad del Aire y Residuos Sólidos.

Las emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes fijas, de acuerdo a los registros de la extinta Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, se han presentado por arriba de lo establecido en los límites máximos permisibles conforme a las normas oficiales mexicanas.

La Dirección de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (2012) ha identificado que la gestión de los residuos en el Estado no garantiza la disposición final adecuada del 100% de los residuos sólidos urbanos generados. En Morelos se generan alrededor de 1,939 toneladas por día con una generación *Per-cápita* promedio de 1.10 kilogramos por habitante por día, cuya composición es la siguiente:

- 51% material orgánico,
- 29% material potencialmente reciclable, y
- 20% residuos misceláneos.

De acuerdo a la misma fuente, del total de los residuos sólidos generados, 81% se dispone en un relleno sanitario y 19% en tiraderos a cielo abierto, sin embargo, no se disponen correctamente ya que no existen procedimientos sistemáticos de separación de éstos, lo que hace que la vida útil de los rellenos se acorte³.

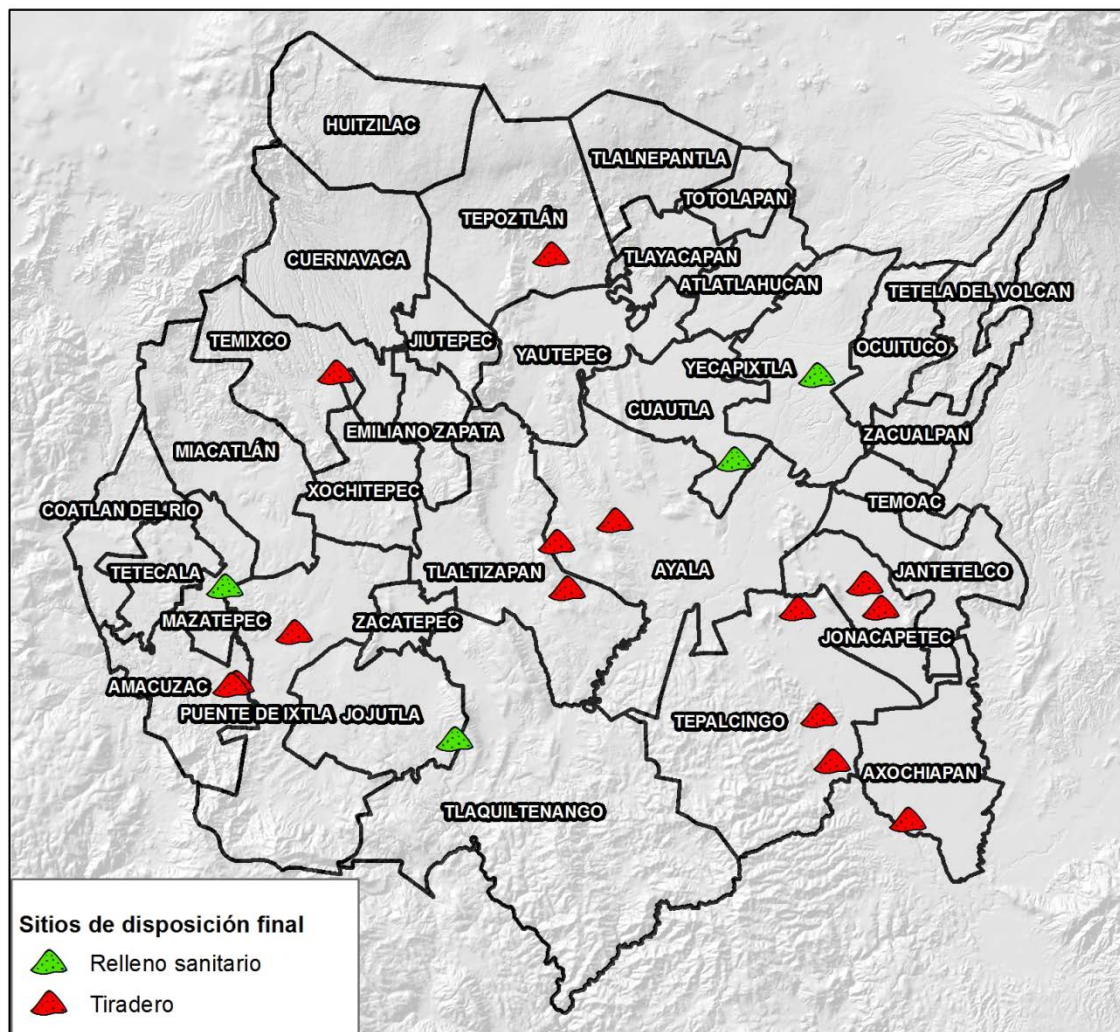


Figura 12. Sitios de disposición final de residuos sólidos. Fuente: Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

³Dirección de Gestión Integral de Residuos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, 2012

Cambio Climático.

Si bien el Estado de Morelos presenta riesgos medianamente significativos ante los efectos del Cambio Climático, éstos no deben menospreciarse. La combinación del Calentamiento Global con procesos de desarrollo insustentables, como el crecimiento urbano desmedido, nos obliga a prestar especial atención, por ejemplo, al cuidado de los acuíferos. En términos de la disponibilidad del agua, si bien es cierto que de las cuatro zonas acuíferas definidas para el Estado, tres de ellas cuentan aún con disponibilidad media anual de agua subterránea (Cuernavaca, Cuautla-Yautepec y Zacatepec), la zona acuífera de Tepalcingo - Axochiapan⁴ ya presenta un déficit de 5.00 millones de m³.

La disponibilidad del agua superficial para extracción ha aumentado en las últimas tres décadas de 1,023 millones de m³ en 1988, a 2,288 millones de m³ en 2000, mientras que también ha aumentado la disponibilidad del agua superficial para consumo al pasar de 688.1 millones de m³ a 841.6 m³. Asimismo, en el ámbito de la Salud Pública es necesario tomar medidas de adaptación y mitigación ya que se han presentado tendencias al incremento de enfermedades endémicas como es el caso del dengue que en 2012 duplicó el número promedio de casos con más de 1,000 personas afectadas.

Con respecto de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero causantes del fenómeno del Cambio Climático, en Morelos se generan emisiones de metano, debido a la presencia de los tiraderos de basura a cielo abierto, y de bióxido de carbono en los procesos de minería (cemento y cal), en la industria química y farmacéutica, la de pulpa, papel, alimentos y bebidas. Además de las fuentes móviles y del sector residencial, comercial y público.

En el Estado de Morelos, el volumen de ventas de electricidad pasó de 500,000 Mega-Watts/Hora en 2005 a 2,500,000 Mega-Watts/Hora en 2009, y en ese último año el uso de la energía eléctrica se distribuyó de la siguiente manera:

- Alumbrado público 5%,
- Bombeo de agua potable y aguas negras 3%,
- Agricultura 2%,
- Doméstico 29%,
- Industria y servicios 61%.

En tanto la tendencia es a incrementar significativamente el consumo de energía eléctrica, se desaprovechan las favorables condiciones de insolación y climáticas predominantes en el territorio. El patrón de consumo energético basado en la utilización de fuentes convencionales (hidrocarburos) ha generado una tendencia a incrementar la emisión de Gases de Efecto invernadero regional.⁵

⁴Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente (CEAMA), 23 de abril de 2012

⁵Secretaría de Desarrollo Sustentable, Dirección General de Energía y Cambio Climático, Diagnóstico Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, 2012.

Ordenamiento Ecológico.

En cuanto al ordenamiento del uso del territorio, para el año 2013 los 33 municipios del estado han elaborado ya su Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), sin embargo, únicamente ocho son vigentes, han sido publicados siete Programas municipales y uno regional. Para cumplir con lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) es necesario que los 25 ayuntamientos restantes cumplan con la elaboración, consenso y publicación de sus POET (ver Figura 13).

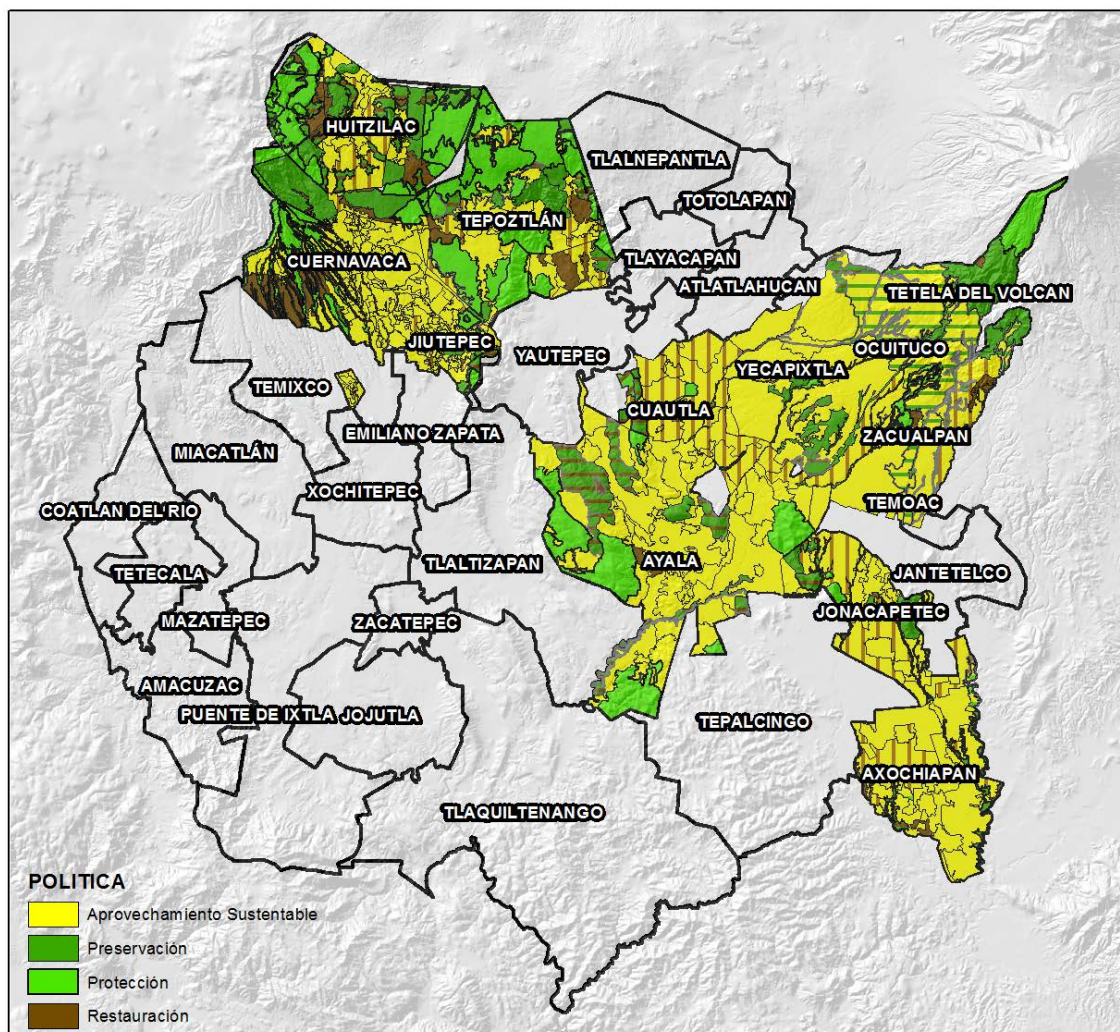


Figura 13. Mapa de Modelos de Ordenamiento Ecológico del Territorio vigentes en el Estado de Morelos. Fuente: Dirección de Ordenamiento Ecológico, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Entre las principales causas del agudo deterioro ambiental y ecológico se encuentran las siguientes:

- a) Las áreas urbanas crecen a tasas superiores que las demográficas sin atender criterios de sustentabilidad.
- b) Se ha abusado en el impulso al financiamiento institucional para la construcción de vivienda de interés social y medio, que no atiende el rezago habitacional del Estado.
- c) A pesar de la vocación forestal y agrícola del estado, las expectativas de especulación financiera con la tierra han distorsionado el uso del suelo y detenido el desarrollo de la cultura de aprovechamiento diversificado y sustentable de los bosques y selvas.

Ordenamiento urbano.

En la Figura 14 se observan las fechas de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano vigentes, los más antiguos datan del año 2005.

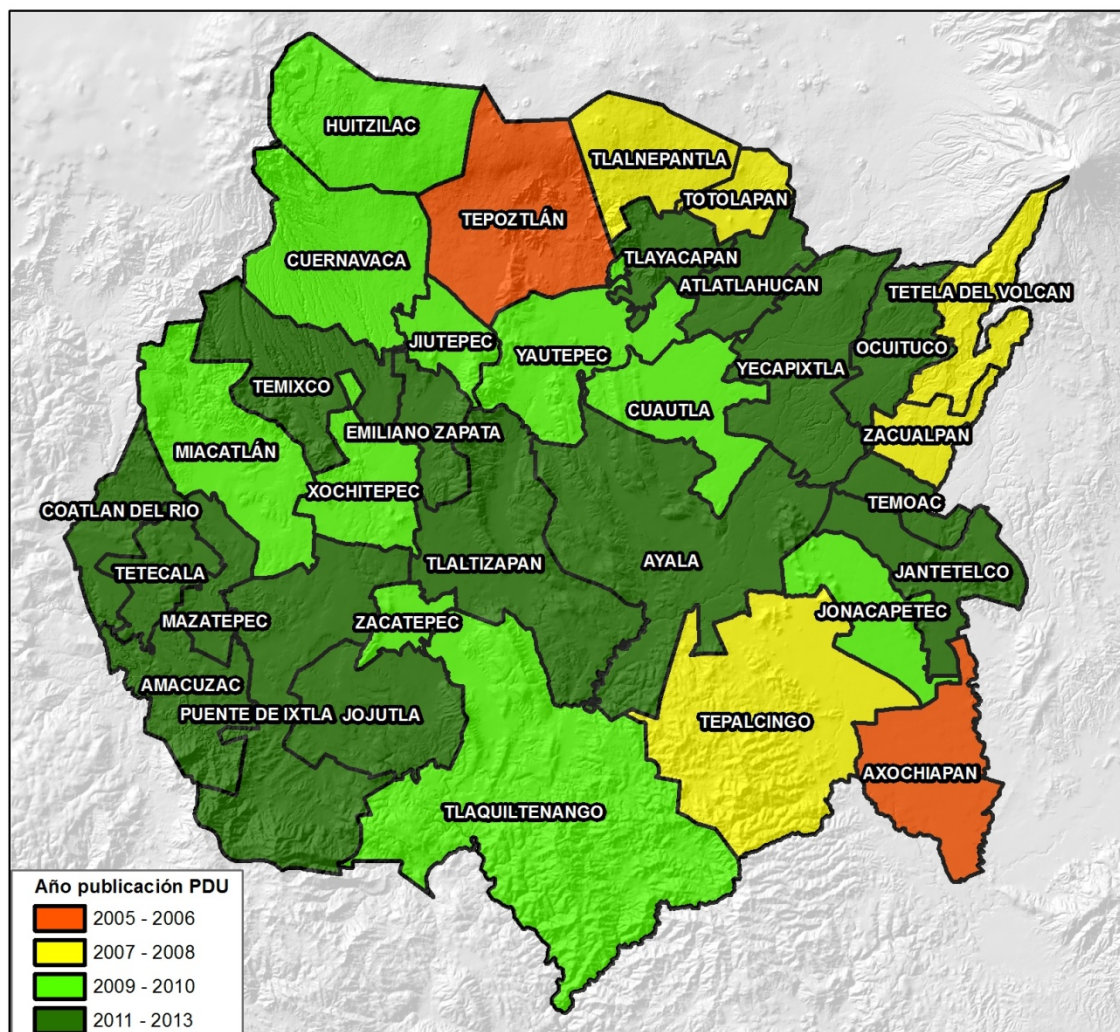


Figura 14. Diagnóstico de los municipios que cuentan con un instrumento de planeación urbana vigente. Fuente: Dirección de Ordenamiento Urbano, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Para el caso de dar solución a los problemas derivados del crecimiento de los asentamientos humanos, la Nueva Visión se propone efectuar las siguientes acciones:

- Implementar un modelo de desarrollo urbano sustentable que promueva ciudades compactas, con usos de suelo mixtos, respetuoso del medio ambiente.
- Diseñar y establecer mecanismos e instrumentos de regulación y contención de la especulación en la compra-venta de la tierra ejidal y comunal.
- Controlar los asentamientos humanos irregulares e ilegales en zonas ambientalmente estratégicas y en Áreas Naturales Protegidas.
- Controlar, y en su caso detener, el crecimiento urbano desordenado.
- Impulsar y fortalecer el transporte público colectivo multimodal, procurando la utilización de energía eléctrica o biocombustibles para su funcionamiento.
- Fomentar el desarrollo económico de los pueblos y comunidades.
- Diseñar, implantar e impulsar políticas de vivienda basadas en la demanda real local, la disponibilidad del agua y la vocación del suelo, orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Zonas Metropolitanas.

En el estado existen dos Zonas Metropolitanas⁶ reconocidas, la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la Zona Metropolitana de Cuautla (ver Figura 15). Ambas concentran la mayor parte de la población del Estado, casi 70 %, y centralizan el equipamiento y los servicios de carácter regional, así como las actividades económicas más importantes; por lo anterior reviste gran importancia promover, coordinar y evaluar el desarrollo armónico y sustentable no solo de las Metrópolis sino de las regiones de la Entidad. Garantizar el crecimiento, desarrollo y permanencia de las Zonas Metropolitanas de Morelos de manera sustentable implica un análisis profundo de los recursos que circulan y se consumen al interior de éstas. El reto de la Nueva Visión en este tema será elaborar una estrategia integral para desarrollo de estas importante zonas y promover su desarrollo bajo esquemas de sustentabilidad previamente planeados, que incluirán obras, proyectos y acciones en materia de energía, movilidad y transporte, manejo de residuos sólidos, áreas de conservación y actividades económicas, entre otras.

En Morelos se considera de suma importancia el análisis del Fenómeno Metropolitano, debido a que la Entidad es una de las más pequeñas del País y a su colindancia con una de las Megalópolis

⁶Zona Metropolitana. Conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. Zona conurbada: Continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población de dos o más municipios (Fuente: Dirección de Ordenamiento Urbano).

más grandes del mundo⁷. Esto nos obliga a enfrentar un crecimiento explosivo de los asentamientos humanos, por el desarrollo inmobiliario que se ha presentado en los últimos años.

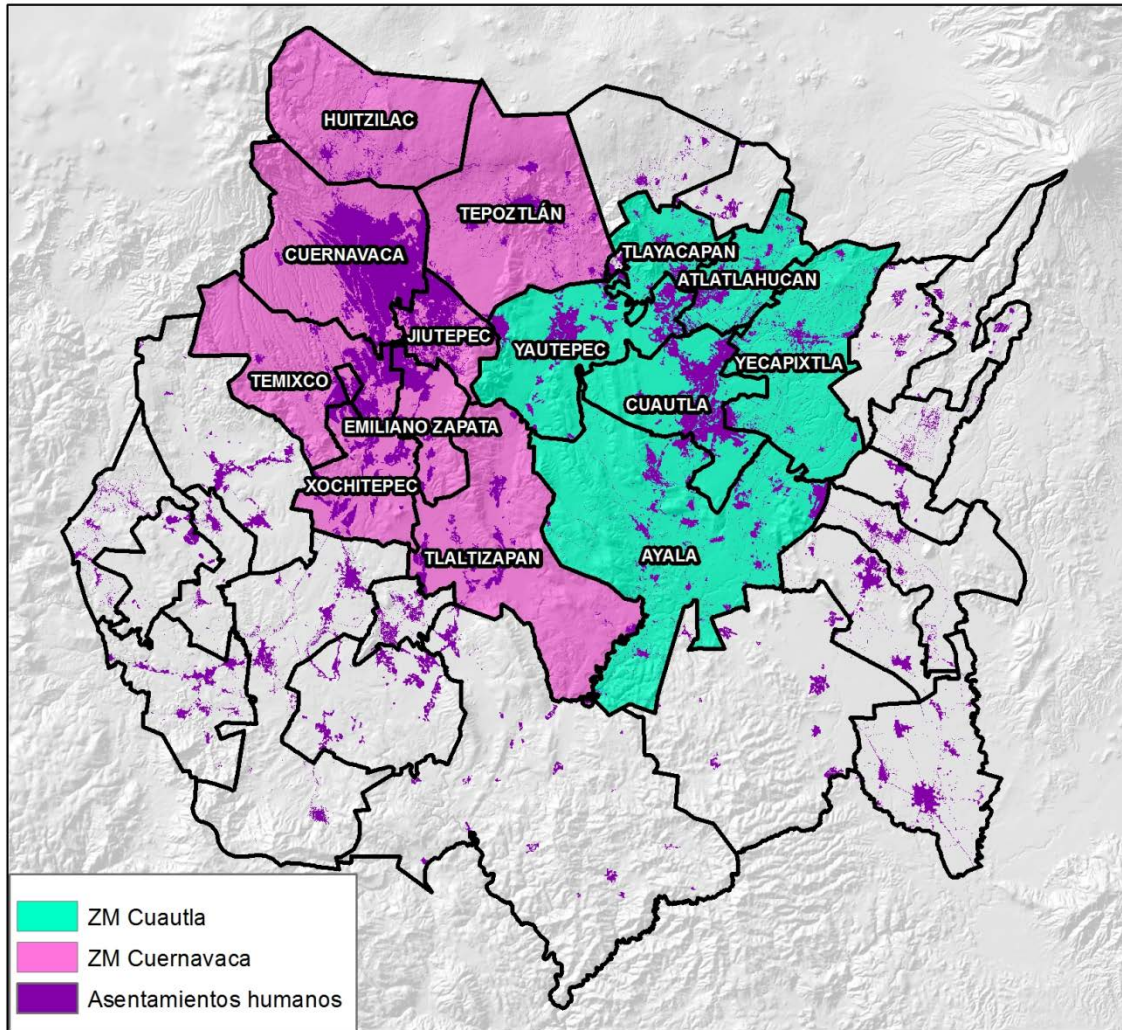


Figura 15. Zonas Metropolitanas en el Estado de Morelos. Fuente: Consejo Nacional de Población (2010) y SEDESOL (2011).

Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable.

Otro de los aspectos que es necesario destacar, es que la educación ambiental —formal y no formal— en la entidad, a pesar de haber tenido impulso en los últimos diez años, no ha alcanzado la cobertura suficiente, ni ha generado los resultados que la sociedad y los ecosistemas requieren. Esto se debe, entre otras razones, a la falta de recursos humanos y financieros, y a la falta de

⁷ Megalópolis de la Región Centro de México.

acciones coordinadas entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, las dependencias públicas del ramo de los distintos ámbitos de gobierno y la academia.

Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable.

Finalmente, abordando el tema de la inclusión de la ciudadanía en la formulación de la política pública y en la toma de decisiones en cuanto a la protección de los recursos naturales, se puede señalar que históricamente ha sido muy limitada, y esto se ha traducido en manifestaciones de descontento sistemáticas y constantes por parte de la población. Morelos es quizá una de las entidades del país con mayor número de Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en el tratamiento de temas ambientales y con mayor número de organizaciones vecinales —rurales y urbanas— involucradas en la protección de los recursos naturales de su entorno inmediato, sin embargo, esto no se refleja materialmente en el buen estado de las urbes y de los ecosistemas.

Si bien existen en Morelos leyes que promueven la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, por ejemplo, la Ley de Participación Ciudadana, y se contemplan en algunas de ellas la creación de instancias de participación social, como el Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable enmarcado en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, la experiencia muestra que la población aún requiere de mecanismos gubernamentales efectivos para garantizar que la participación de la población tenga efectos en la elaboración y ejecución de la política pública.

Con la finalidad de aprovechar plenamente la experiencia y conocimientos del capital humano presente en la entidad, la Secretaría de Desarrollo Sustentable impulsará la conformación y la plena operación de los órganos de coordinación institucional y de participación ciudadana contemplados en las leyes que rigen su funcionamiento. Es el caso del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable y del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, además de otras instancias desde las que, de manera coordinada con la ciudadanía, se tratarán temas relacionados con el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el ordenamiento del territorio, el manejo sustentable del agua, el uso de energías renovables y el conocimiento y uso de la biodiversidad, entre otros temas. Asimismo, impulsará la creación de espacios alternativos de análisis y discusión de las problemáticas en materia ambiental, de desarrollo urbano y de gestión de los recursos naturales en los que dueños y poseedores de la tierra, organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores, y otros actores sociales, participarán y coadyuvarán de manera abierta y corresponsable con el Gobierno.

4. Objetivos sectoriales y su importancia para el desarrollo del Estado de Morelos

1. *Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.*

Morelos es un estado rico en diversidad biológica, sin embargo son pocos los ciudadanos que conocen las riquezas naturales del estado y las problemáticas ambientales que se enfrentan. Por esto se considera necesario informar y sensibilizar a la sociedad morelense para que, en conjunto y corresponsablemente con el Gobierno del Estado de Morelos, identifique y analice de manera propositiva las problemáticas ambientales y diseñe soluciones integrales, que enfrenten contundentemente la actual crisis ambiental, logrando desde el ámbito local, regional y estatal un Desarrollo Sustentable en beneficio de todos.

2. *Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental.*

Todo Desarrollo que no vaya acompañado de una conciencia ciudadana, y de prácticas adecuadas y oportunas para el cuidado, preservación e incluso el mejoramiento ambiental, contribuye al empobrecimiento acelerado de las fuentes de vida naturales, y con ello a un decrecimiento en las posibilidades de sobrevivencia de nuestra especie en la Tierra. El conocimiento, difusión y la utilización de ecotecnias apropiadas, las actividades culturales de sensibilización de la población y la celebración educativa de las fechas del Calendario Ambiental, contribuirán todas a promover una Cultura Sustentable para el Estado de Morelos.

3. *Impulsar el Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.*

La formación de gestores ambientales tiene una importancia primordial para el Desarrollo Sustentable en el Estado ya que ellos fungirán como multiplicadores de la información y sensibilización acerca de la importancia de implementar prácticas ambientales para la preservación de nuestro patrimonio natural. El impulso al capital social y la formación de las nuevas generaciones en materia de Desarrollo Sustentable serán vitales para el futuro del Estado.

4. *Impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la sustentabilidad del proceso de urbanización.*

Actualmente el estado de Morelos enfrenta un detrimento y transformación de sus ecosistemas naturales, generado principalmente por el crecimiento urbano irracional y desenfrenado. El deterioro ambiental ha venido acompañado del deterioro de la capacidad económica, situación que ha incrementado las expectativas de especulación financiera con la tierra; en este contexto, resulta de suma importancia impulsar la economía de las Zonas Metropolitanas, las conurbaciones y las regiones del Estado, lo anterior, promoviendo, coordinando, vigilando y evaluando proyectos de inversión, con los cuales se generen mayores niveles de bienestar en un esquema de Sustentabilidad.

5. *Administrar y gestionar las zonas urbanas de conformidad con los instrumentos de Desarrollo Urbano.*

Administrar, promover y regular el desarrollo urbano y metropolitano sustentable, orientado a la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y áreas aptas para el desarrollo urbano, garantizará un equilibrio en el crecimiento de las ciudades, con una distribución más equitativa, competitiva, incluyente y sustentable (recursos naturales, humanos y económicos), así como, promoverá el desarrollo de vivienda digna.

6. *Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales.*

Las Áreas Naturales Protegidas son la herramienta de conservación de recursos naturales más eficiente, toda vez que facilita la generación de estrategias de conservación y manejo con los dueños y poseedores de la tierra, y permite conservar los terrenos forestales que generan servicios ambientales de incalculable valor para el desarrollo de las ciudades y poblaciones del Estado.

7. *Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.*

A través del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, se garantiza una mejor calidad de vida de los ciudadanos morelenses, evitando la contaminación del suelo y los mantos freáticos, evitando así problemas de salud y riesgos ambientales. Adicionalmente, se generan nuevas oportunidades de negocios, ya que al valorizar los residuos se convierten en una fuente de ingresos para las familias del estado.

8. *Controlar la contaminación del aire.*

Los controles sobre las principales fuentes fijas y móviles de emisiones de gases contaminantes del aire coadyugarán en el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano y a disminuir el efecto de los contaminantes atmosféricos sobre la salud humana. Las fuentes fijas serán controladas con mayor rigor a través de un inventario estatal que incluya a las industrias y pequeños negocios que produzcan emisiones de gases a la atmósfera, mientras que las fuentes móviles se vigilarán a través de las verificaciones vehiculares a particulares, en colaboración con las autoridades municipales.

9. *Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.*

La evaluación de proyectos a través del procedimiento de impacto ambiental es una herramienta eficiente para promover un crecimiento ordenado y la observancia de las leyes ambientales. Permite la aplicación de medidas de mitigación por las afectaciones al medio, producto de los impactos derivados de actividades y obras a realizarse en el territorio estatal, para mantener las condiciones y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales.

10. *Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.*

La importancia de conservar y proteger los recursos naturales es fundamental para mantener la base productiva del estado y los procesos ecológicos esenciales que garanticen la vida, así como la fuente de servicios ambientales, beneficios económicos, culturales y científicos.

Para lograr la protección y conservación de los recursos naturales presentes en el Estado de Morelos, es necesario por un lado, frenar el deterioro ambiental y por otro iniciar los procesos de restauración. La protección debe encaminarse a acciones preventivas, tales como implementar un desarrollo económico basado en el uso eficiente de los recursos naturales y del desarrollo de capacidades que ofrezcan más y mejores oportunidades para las comunidades, entre otras.

Por su parte la restauración implica realizar actividades correctivas. Las intervenciones que se emplean en la restauración varían en función de la extensión y la duración de las perturbaciones pasadas, de las condiciones culturales que han transformado el paisaje y de las oportunidades y limitaciones actuales. En la más simple de las circunstancias, la restauración implica eliminar o modificar una alteración específica, para permitir que los

procesos ecológicos se recuperen por sí solos, En circunstancias más complejas, la restauración también podría requerir de la reintroducción intencional de especies autóctonas que se habían perdido y de la eliminación o control, hasta donde sea posible, de especies exóticas invasoras y dañinas.

Como consecuencia de los procesos de degradación, existen en el estado grandes áreas en las que los disturbios han sido tan intensos y recurrentes que se ha eliminado de manera total cualquier posibilidad de que se lleve a cabo la regeneración natural de la vegetación, por lo que, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades entre las que sobresalen la reforestación y las prácticas de conservación de suelos. En ese sentido, las reforestaciones son un eslabón importante para la recuperación de la vegetación, sin embargo, no son la única alternativa y no basta con el simple hecho de realizarla, es necesario eliminar toda fuente de disturbio, vigilar y dar mantenimiento a las reforestaciones para obtener un mayor éxito en las mismas.

En ambos casos la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno así como el involucramiento de las comunidades locales, a través de esquemas participativos y el acercamiento con las mismas, es imprescindible para lograrlas, ya que en la mayoría de los casos son quienes utilizan de manera directa los recursos naturales. Un aspecto fundamental para lograr la sustentabilidad ambiental es que los habitantes de las zonas rurales, especialmente en donde se concentra la biodiversidad, cuenten con opciones para desarrollar actividades productivas que les permitan mejorar sus condiciones de vida sin dañar la naturaleza.

11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.

Con la implementación del Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales del Estado de Morelos, se fortalecerá el derecho de la población morelense de tener acceso a la información relativa al medio ambiente y al Desarrollo Sustentable, establecido en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, así como permitirá definir y ajustar políticas públicas y proyectos, a los que se les dará seguimiento y evaluación de corto y largo plazo por parte de la ciudadanía y funcionarios públicos relacionados con la información registrada, organizada, actualizada y difundida a través del mismo. El reunir y publicar los inventarios de los recursos naturales, del territorio, la calidad del aire, del agua y del suelo, los ordenamientos ecológicos y urbanos, así como informes y documentos resultantes de la actividad científica, académica y técnica conformará un avance hacia la transparencia y rendición de cuentas de la función pública.

12. Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.

La actualización de los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del estado de Morelos, tanto los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable como los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el ámbito municipal, regional o estatal, permitirá integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el México Incluyente, a una de las cinco metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje No. 4 Morelos Verde y Sustentable del Programa Estatal de Desarrollo 2013-2018 donde se da prioridad al Desarrollo Sustentable, el agua y la movilidad y el transporte.

Asimismo, permitirá alinear las políticas públicas en materia de desarrollo urbano y vivienda plasmadas en los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018 del Gobierno Federal, con las políticas y estrategias del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, el Programa Estatal de Vivienda y el Programa Estatal de Reservas Territoriales. De tal manera que el modelo de ordenamiento estatal sea congruente con el nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano, el cual da prioridad a la vivienda digna y sustentable, a la movilidad sustentable y a la gestión del suelo, haciendo énfasis en el desarrollo regional sustentable y el ordenamiento territorial, sin olvidar la implementación de instrumentos transversales.

El Gobierno estatal, en coordinación con los municipios, fomentará la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para la adecuación y actualización de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de Desarrollo Urbano Sustentable. De esta manera la sociedad organizada podrá verificar que en la formulación o actualización de los instrumentos de planeación se integre la normatividad urbana y ambiental y se le dé seguimiento a través del Observatorio Urbano y del Sistema de Información Ambiental estatales. Ambos instrumentos darán un mayor impulso a la educación, la investigación y a la capacitación técnica de los funcionarios públicos y de la sociedad organizada en materia de Desarrollo Urbano Sustentable.

13. Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño de planes de estudio relacionados con el Desarrollo Sustentable.

El trabajo conjunto y coordinado que realizan el sector ambiental y el sector educativo en el Estado de Morelos, busca fortalecer los planes de estudio de todos los niveles escolares, integrando el componente ambiental en forma transversal en todas las materias de los

programas educativos. Lo anterior, con el propósito de conocer y entender los distintos aspectos de la Sustentabilidad. La integración del factor ambiental en los planes de estudio permitirá sensibilizar a los estudiantes sobre el papel protagónico que juegan para preservar la vida en nuestro planeta.

14. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

El impacto ambiental del sistema económico actual es insostenible. La Economía Verde plantea el impulso del crecimiento económico, la cohesión social y la protección medioambiental de manera paralela y armónica, lo cual, es consustancial a la Sustentabilidad, y por ende, la vía para lograr un desarrollo estatal sostenible en el largo plazo.

15. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

El aprovechamiento de las energías renovables es simultáneamente una de las acciones de mayor impacto para enfrentar los efectos del Calentamiento Global y una vía de estímulo al desarrollo económico más eficiente y sustentable. También con ello se mejorarían las finanzas públicas del estado y la eficiencia de los procesos productivos, contribuyendo al cuidado del medio ambiente por la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero producto del consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes fósiles. En particular, por sus condiciones de insolación, Morelos tiene un gran potencial de generación solar de energía eléctrica susceptible de aprovecharse en beneficio, tanto del sector público a nivel del Gobierno del Estado y de los municipios, como de la iniciativa privada.

16. Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.

Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático, el establecimiento del Programa Estatal de Cambio Climático (PEACC) y de los Planes Municipales de Cambio Climático (PACMUN), permitirá organizar y poner en marcha de manera sistemática y con el consenso de la sociedad civil en el ámbito local, las acciones de mitigación y adaptación que son necesarias para lograr un desarrollo bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Así también, permitirá al Estado transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono en el mediano y largo plazos.

5. Alineación de objetivos sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Objetivos sectoriales
4.1 Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante	1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el Desarrollo Sustentable.
	2. Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental.
	3. Impulsar el Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.
4.2 Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva	4. Impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la sustentabilidad del proceso de urbanización.
	5. Administrar y gestionar las zonas urbanas de conformidad con los instrumentos de Desarrollo Urbano.
4.3 Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas	6. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales.
	7. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.
	8. Controlar la contaminación del aire.
	9. Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.
4.4 Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas	10. Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.
	11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.
	12. Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del Estado.
	13. Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño de planes de estudio relacionados con el Desarrollo Sustentable.
	14. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.
	15. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.
16. Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.	

6. Indicadores y metas para los objetivos sectoriales

La evaluación del cumplimiento de los objetivos sectoriales es necesaria para medir el éxito de las políticas públicas, programas y proyectos, así como para asegurar el logro de los mismos objetivos y contar con criterios para adaptar la gestión gubernamental. Esta evaluación se realizará a través de indicadores, que se conformarán en rastros o señales que permitirán saber cómo se comporta un proceso o resultado. Los indicadores coadyuvarán en la clarificación de los objetivos, en el seguimiento y evaluación de procesos y resultados, y en la elaboración de referencias para analizar los criterios de intervención (el alcance de los objetivos). Las metas, por su parte, corresponden al compromiso adquirido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, en el marco de los logros que el Gobierno de la Nueva Visión desea alcanzar al año 2018.

“Un indicador cuantitativo es una variable que establece una relación entre dos o más datos significativos de dominios semejantes o diversos y que proporciona información sobre el estado en que se encuentra.”⁸

Tabla 1. Indicadores del Programa Sectorial del Desarrollo Sustentable

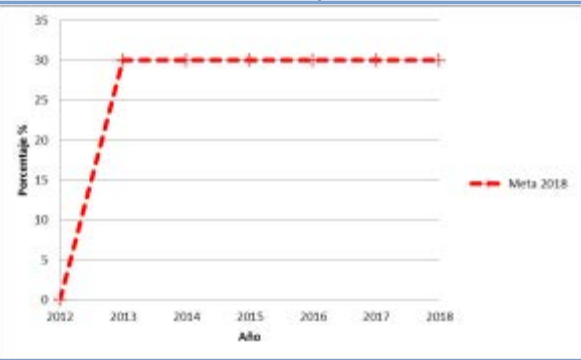
Objetivo sectorial	Nombre del Indicador	Meta 2018	Dimensión a medir	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Sentido del indicador	Parámetros de semaforización
1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.	Tasa anual de programas, proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía	30%	Eficacia	Relación porcentual de programas, proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía en el seno de los espacios de participación ciudadana con respecto al total de las propuestas	$PMPC = (PG_C + PY_C + AC_C + D_A) * 100 / (PG_T + PY_T + AC_T + D_T)$	Programas, proyectos, acciones y demandas	Anual	0	Ascendente	Verde: >28.5% Amarillo: 27.0% - 28.5% Rojo: < 27.0 %

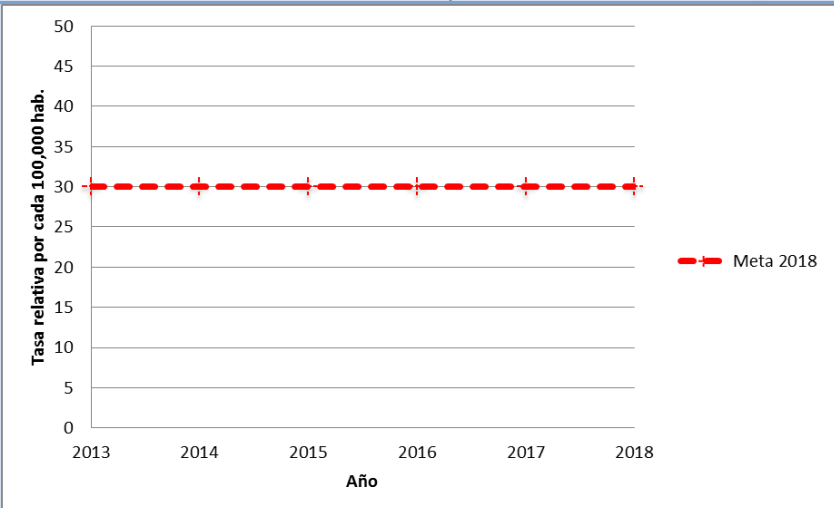
⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI. Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, 2013

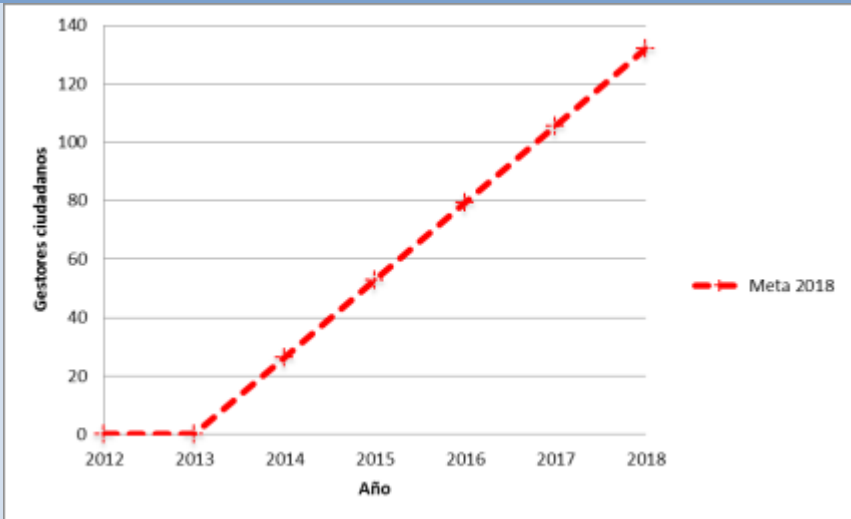
Objetivo sectorial	Nombre del Indicador	Meta 2018	Dimensión a medir	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Sentido del indicador	Parámetros de semaforización
2. Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental	Tasa anual de capacitación en prácticas de preservación y cuidado ambiental	30	Eficacia	Proporción de ciudadanos por cada 100,000 habitantes que han recibido prácticas de preservación y cuidado ambiental	$TPCA = \frac{C_c * 100,000}{P_{Total}}$	Personas	Anual	0	Control	Verde:>28 Amarillo: 26 - 28 Rojo:< 26
3. Impulsar el Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.	Porcentaje de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados	100% (T=132)	Eficacia	Relación porcentual de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados	$PGC = GC * 100 / MGC$	Personas	Anual	0	Ascendente	Verde: > 125 Amarillo: 119 - 124 Rojo: < 119
6. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales	Tasa anual de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales	53.86%	Eficacia	Relación porcentual de la superficie ocupada por comunidades vegetales conservadas dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales	$PVC = \frac{SVC * 100}{SANP}$	Hectáreas	Anual	54.96% (2008 UAEM)	Control	Verde:>53.80% Amarillo: 53.75% – 53.80% Rojo:< 53.75%
7. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos conforme a la norma	100%	Eficacia	Disposición correcta de los residuos sólidos	$PRS = \frac{TONDISNORMA * 100}{TONDISTOTAL}$	Toneladas	Anual	81%	Ascendente	Verde: > 95% Amarillo: 90 – 95% Rojo: < 90
8. Controlar la contaminación del aire	Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado	85%	Eficacia	Relación porcentual de mediciones diarias promedio con calidad del aire	$PDICA = \frac{\sum DIAEST_{CALIDAD\ AIRE} * 100}{\sum DIASAÑO_{estación}}$	Días con calidad del aire calculado	Anual	0	Ascendente	Verde: > 95% Amarillo 90% – 95% Rojo: < 90%
9. Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas	100%	Cobertura	Relación porcentual de proyectos con acceso público a los resolutivos del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental y seguimiento de términos y condicionantes	$P_{MIA} = \frac{(PROY_{PUBLICADO\ Y\ SEGUIMIENTO} * 100)}{PROY_{TOTAL}}$	Proyectos	Anual	0	Ascendente	Verde: > 95% Amarillo: 90% - 95% Rojo: < 90%

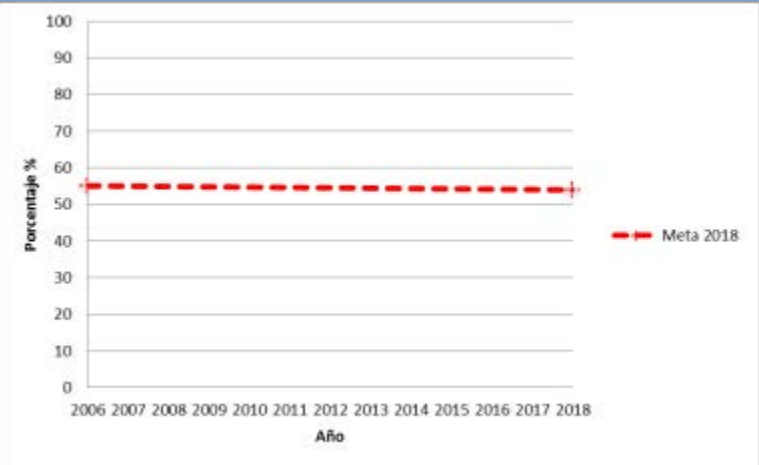
Objetivo sectorial	Nombre del Indicador	Meta 2018	Dimensión a medir	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Sentido del indicador	Parámetros de semaforización
10. Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.	Tasa neta de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	0.0 Ha/año	Eficacia	Cambio de uso de suelo en comunidades vegetales conservadas anualmente	$TCRR = (S_{CONSERVADA TI} - S_{CONSERVADA TI-1}) * 100 / S_{CONSERVADA TI-1}$	Hectáreas	Anual	-3,720 Ha/año (2008-2010, UAEM-CONABIO)	Ascendente	Verde: > -187 Ha/año Amarillo: -272 --187 Ha/año Rojo: < -272 Ha/año
11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.	Porcentaje de Ayuntamientos integrados al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	100% (33)	Eficacia	Relación porcentual de Ayuntamientos que aporten información, sean capacitados y utilicen el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	$P_{SEIARN} = \frac{MUN_{SEIARN}}{MUNTOTAL} * 100$	Municipios	Anual	0	Ascendente	Verde: > 31 Amarillo: 30 - 31 Rojo: < 30

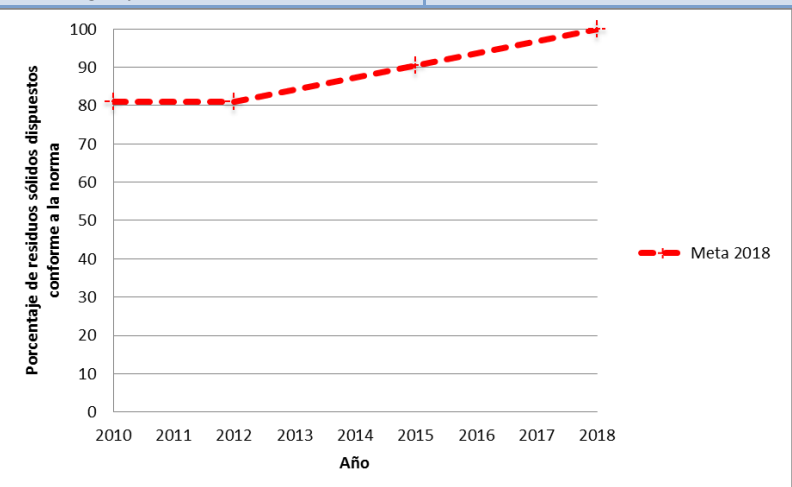
Fichas de indicadores

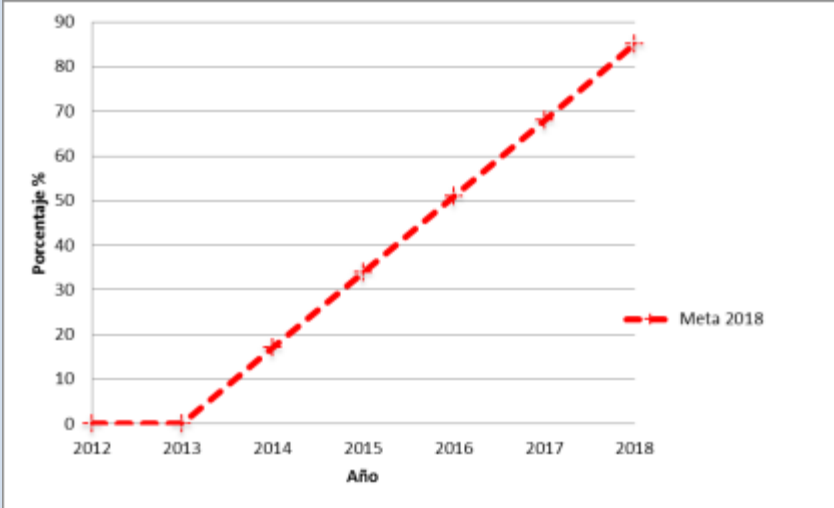
Objetivo:	1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.	
Resultado Clave:	Que los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable hayan sido mejorados	
Datos de Identificación		
Nombre del Indicador	Definición	
Porcentaje de programas, proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía (PMPC)	Relación porcentual de programas, proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía en el seno de los espacios de participación ciudadana con respecto al total de las propuestas.	
Dimensión a Medir	Tipo de Indicador	
Eficacia	Estratégico	
Método de Cálculo	Algoritmo	
Número de programas concertados más número de proyectos concertados más número de acuerdos concertados más número de demandas atendidas por cien, entre, número de programas propuestos más número de proyectos propuestos más número de acuerdos propuestos más número de demandas recibidas.	$PMPC = \frac{(PG_C + PY_C + AC_C + D_A) * 100}{(PG_T + PY_T + AC_T + D_T)}$	
Línea Base	Meta (Fecha y cantidad)	
0	Fecha: 2018 Cantidad: 30%	
		
Metadatos		
Institución o área responsable del Indicador		
Dirección General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable		
Fuentes		
Numerador: PG _C : Número de programas concertados PY _C : Número de proyectos concertados AC _C : Número de acuerdos concertados D _A : Número de demandas atendidas	Denominador: PG _T : Número de programas propuestos PY _T : Número de proyectos propuestos AC _T : Número de acuerdos propuestos D _T : Número de demandas recibidas	
Unidad de análisis	Fecha de disponibilidad de la información	
Personas	Anual	

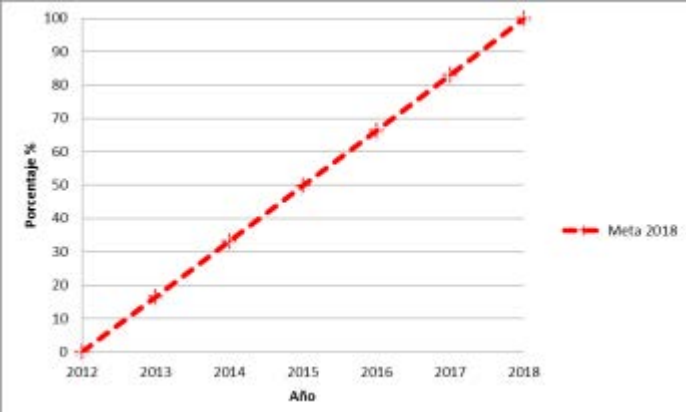
Objetivo:	2. Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental																
Resultado Clave:	Que se hayan promovido las prácticas de preservación y cuidado ambiental																
Datos de Identificación																	
Nombre del Indicador		Definición															
Tasa anual de capacitación en prácticas de preservación y cuidado ambiental		Proporción de ciudadanos por cada 100,000 habitantes que están capacitadas en prácticas de preservación y cuidado ambiental.															
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador															
Eficacia		Estratégico															
Método de Cálculo		Algoritmo															
Número de ciudadanos capacitados en prácticas de preservación y cuidado ambiental por mil, entre la población total objetivo		$TPCA = C_c * 100,000 / P_{Total}$															
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)															
0		Fecha: 2018 Cantidad: 30 (510 personas totales al año)															
 <table border="1"> <caption>Data for Relative Rate per 100,000 Inhabitants</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa relativa por cada 100,000 hab.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2013</td><td>~30</td></tr> <tr><td>2014</td><td>~30</td></tr> <tr><td>2015</td><td>~30</td></tr> <tr><td>2016</td><td>~30</td></tr> <tr><td>2017</td><td>~30</td></tr> <tr><td>2018</td><td>30 (Meta)</td></tr> </tbody> </table>				Año	Tasa relativa por cada 100,000 hab.	2013	~30	2014	~30	2015	~30	2016	~30	2017	~30	2018	30 (Meta)
Año	Tasa relativa por cada 100,000 hab.																
2013	~30																
2014	~30																
2015	~30																
2016	~30																
2017	~30																
2018	30 (Meta)																
Metadatos																	
Institución o área responsable del Indicador																	
Dirección de Cultura Ambiental																	
Fuentes																	
Numerador:		Denominador:															
C _c : Número de ciudadanos capacitados en prácticas de preservación y cuidado ambiental		P _{Total} : Población total objetivo															
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información															
Personas		Anual															

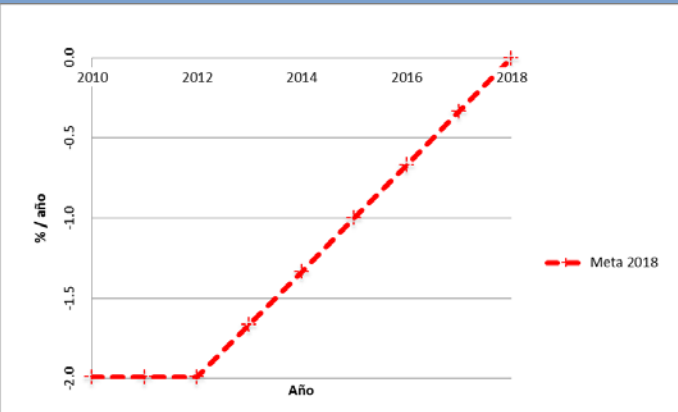
Objetivo:	3. Impulsar el Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.																		
Resultado Clave:	Que se haya impulsado el Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.																		
Datos de Identificación																			
Nombre del Indicador		Definición																	
Porcentaje de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados (PGC)		Relación porcentual de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados.																	
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador																	
Eficacia		Estratégico																	
Método de Cálculo		Algoritmo																	
Número de gestores ciudadanos en favor del medio ambiente formados por cien, entre la meta de gestores ciudadanos a formar		$PGC = GC * 100 / MGC$																	
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)																	
0		Fecha: 2018 Cantidad: 100% (132)																	
 <table border="1" style="display: none;"> <caption>Data for Line Graph: Gestores Ciudadanos (2012-2018)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Gestores Ciudadanos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2012</td><td>0</td></tr> <tr><td>2013</td><td>0</td></tr> <tr><td>2014</td><td>25</td></tr> <tr><td>2015</td><td>50</td></tr> <tr><td>2016</td><td>75</td></tr> <tr><td>2017</td><td>100</td></tr> <tr><td>2018</td><td>132</td></tr> </tbody> </table>				Año	Gestores Ciudadanos	2012	0	2013	0	2014	25	2015	50	2016	75	2017	100	2018	132
Año	Gestores Ciudadanos																		
2012	0																		
2013	0																		
2014	25																		
2015	50																		
2016	75																		
2017	100																		
2018	132																		
Metadatos																			
Institución o área responsable del Indicador																			
Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable																			
Fuentes																			
Numerador:		Denominador:																	
GC: Gestores ciudadanos en favor del Ambiente formados		MGC: Meta de gestores ciudadanos en favor del Ambiente																	
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información																	
Personas		Anual																	

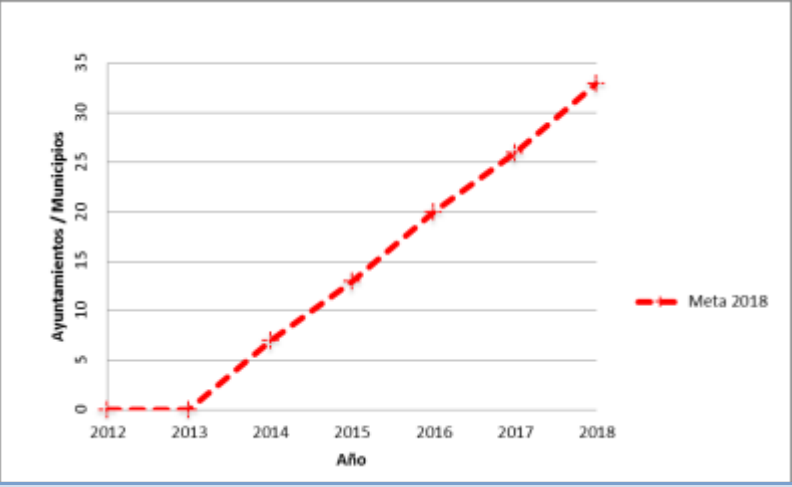
Objetivo:	6. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales																													
Resultado Clave:	Que se haya garantizado la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales																													
Datos de Identificación																														
Nombre del Indicador	Definición																													
Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales (PVC)	Relación porcentual de la superficie ocupada por comunidades vegetales conservadas dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales.																													
Dimensión a Medir	Tipo de Indicador																													
Eficacia	Estratégico																													
Método de Cálculo	Algoritmo																													
Superficie ocupada por comunidades vegetales conservadas dentro de las Áreas Naturales Protegidas Estatales por cien, entre la superficie total de las Áreas Naturales Protegidas estatales	$PVC = SVC * 100 / SANP$																													
Línea Base	Meta (Fecha y cantidad)																													
54.96% (2006, UAEM)	Fecha: 2018 Cantidad: 53.86%																													
 <table border="1"> <caption>Data for PVC Line Graph</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2006</td><td>54.96</td></tr> <tr><td>2007</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2008</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2009</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2010</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2011</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2012</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2013</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2014</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2015</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2016</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2017</td><td>55.0</td></tr> <tr><td>2018</td><td>53.86</td></tr> </tbody> </table>			Año	Porcentaje %	2006	54.96	2007	55.0	2008	55.0	2009	55.0	2010	55.0	2011	55.0	2012	55.0	2013	55.0	2014	55.0	2015	55.0	2016	55.0	2017	55.0	2018	53.86
Año	Porcentaje %																													
2006	54.96																													
2007	55.0																													
2008	55.0																													
2009	55.0																													
2010	55.0																													
2011	55.0																													
2012	55.0																													
2013	55.0																													
2014	55.0																													
2015	55.0																													
2016	55.0																													
2017	55.0																													
2018	53.86																													
Metadatos																														
Institución o área responsable del Indicador																														
Dirección General de Áreas Naturales Protegidas																														
Fuentes																														
Numerador: SVC: Superficie ocupada por comunidades vegetales conservadas dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales	Denominador: SANP: Superficie total de las Áreas Naturales Protegidas estatales																													
Unidad de análisis	Fecha de disponibilidad de la información																													
Hectáreas	Anual																													

Objetivo:	7. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.																						
Resultado Clave:	Que se hayan manejado integralmente los residuos sólidos.																						
Datos de Identificación																							
Nombre del Indicador		Definición																					
Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la norma (PRS)		Relación porcentual de los residuos sólidos generados y dispuestos dentro del estado de Morelos, conforme a la norma, con respecto al total de residuos sólidos generados en el estado de Morelos.																					
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador																					
Eficacia		Estratégico																					
Método de Cálculo		Algoritmo																					
Masa de residuos sólidos generados y dispuestos dentro del estado de Morelos, conforme a la norma, por cien, entre la masa total de residuos sólidos generados en el estado de Morelos.		$PRS = \text{TONDISNORMA} * 100 / \text{TONDISTOTAL}$																					
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)																					
81% (2010, Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente)		Fecha: 2018 Cantidad: 100%																					
 <table border="1" style="display: none;"> <caption>Data for the line graph: Percentage of solid waste disposed according to the norm</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>81</td></tr> <tr><td>2011</td><td>81</td></tr> <tr><td>2012</td><td>81</td></tr> <tr><td>2013</td><td>83</td></tr> <tr><td>2014</td><td>86</td></tr> <tr><td>2015</td><td>90</td></tr> <tr><td>2016</td><td>93</td></tr> <tr><td>2017</td><td>96</td></tr> <tr><td>2018</td><td>100</td></tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje (%)	2010	81	2011	81	2012	81	2013	83	2014	86	2015	90	2016	93	2017	96	2018	100
Año	Porcentaje (%)																						
2010	81																						
2011	81																						
2012	81																						
2013	83																						
2014	86																						
2015	90																						
2016	93																						
2017	96																						
2018	100																						
Metadatos																							
Institución o área responsable del Indicador																							
Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos																							
Fuentes																							
Numerador:		Denominador:																					
TONDISNORMA: Masa de residuos sólidos generados y dispuestos dentro del estado de Morelos, conforme a la norma		TONDISTOTAL: Masa total de residuos sólidos generados en el estado de Morelos.																					
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información																					
Toneladas		Anual																					

Objetivo:	8. Controlar la contaminación del aire.																		
Resultado Clave:	Que se haya reducido la contaminación del aire.																		
Datos de Identificación																			
Nombre del Indicador		Definición																	
Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado PDICA		Relación porcentual de mediciones diarias promedio con calidad del aire																	
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador																	
Eficacia		Estratégico																	
Método de Cálculo		Algoritmo																	
Días con calidad del aire promedio diario indicados por cada estación por cien, entre días del año por cada estación que estuvieron estas reportaron el dato de calidad del aire diaria promedio.		$PDICA = \frac{\sum DIAEST_{CALIDAD\ AIRE} * 100}{\sum DIASAÑO_{estación}}$																	
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)																	
0		Fecha: 2018 Cantidad: 85%																	
 <table border="1"> <caption>Data for Air Quality Index Graph</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2012</td><td>0</td></tr> <tr><td>2013</td><td>0</td></tr> <tr><td>2014</td><td>18</td></tr> <tr><td>2015</td><td>35</td></tr> <tr><td>2016</td><td>52</td></tr> <tr><td>2017</td><td>68</td></tr> <tr><td>2018</td><td>85</td></tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje %	2012	0	2013	0	2014	18	2015	35	2016	52	2017	68	2018	85
Año	Porcentaje %																		
2012	0																		
2013	0																		
2014	18																		
2015	35																		
2016	52																		
2017	68																		
2018	85																		
Metadatos																			
Institución o área responsable del Indicador																			
Dirección de Calidad del Aire																			
Fuentes																			
Numerador: $\sum DIAEST_{CALIDAD\ AIRE\ MAL}$: Días con calidad del aire promedio diario indicadas por cada estación.		Denominador: $\sum DIASAÑO_{estación}$: Días del año por cada estación que estuvieron estas reportaron el dato de calidad del aire diaria promedio.																	
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información																	
Días con calidad del aire medida.		Anual																	

Objetivo:	9. Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.		
Resultado Clave:	Que las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental hayan sido normadas		
Datos de Identificación			
Nombre del Indicador		Definición	
Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas		Relación porcentual de proyectos con acceso público a los resolutiveos del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental y seguimiento de términos y condicionantes	
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador	
Cobertura		Estratégico	
Método de Cálculo		Algoritmo	
Proyectos resueltos con acceso público y con seguimiento de condicionantes por cien, entre el total de proyectos resueltos por el Comité de Impacto Ambiental (PMIA)		$PMIA = (PROY_{PUBLICADO\ Y\ SEGUIMIENTO} * 100) / PROY_{TOTAL}$	
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)	
0		Fecha: 2018 Cantidad: 100%	
			
Metadatos			
Institución o área responsable del Indicador			
Dirección de Impacto Ambiental			
Fuentes			
Numerador: PROY _{PUBLICADO Y SEGUIMIENTO} : Número de proyectos resueltos con resolutiveo de acceso público y con seguimiento de términos y condicionantes		Denominador: PROY _{TOTAL} : Total de proyectos resueltos por el Comité de Impacto Ambiental	
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Proyectos		Anual	

Objetivo:	10. Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.		
Resultado Clave:	Que se haya iniciado un proceso de restauración, conservación y protección en las áreas con valor ambiental.		
Datos de Identificación			
Nombre del Indicador		Definición	
Tasa neta de restauración y reforestación con respecto al año anterior		Cambio de uso de suelo en comunidades vegetales en proceso de restauración anualmente	
Dimensión a Medir		Tipo de Indicador	
Eficacia		Estratégico	
Método de Cálculo		Algoritmo	
Superficie de comunidades vegetales degradadas anterior – superficie de comunidades vegetales degradadas actual, por cien, entre la superficie de comunidades vegetales degradadas anterior.		$TRR = (S_{DEGRADADA TI-1} - S_{DEGRADADA TI}) * 100 / S_{DEGRADADA TI-1}$	
Línea Base		Meta (Fecha y cantidad)	
-2% / año (UAEM-CONABIO)		Fecha: 2018 Cantidad: 0% / año	
Metadatos			
Institución o área responsable del Indicador			
Dirección de Mejoramiento Ecosistémico, Dirección de Conservación y Restauración Ecológica			
			
Fuentes			
Numerador:	$S_{DEGRADADA TI-1}$: Superficie de comunidades vegetales degradadas anterior $S_{DEGRADADA TI}$: Superficie de comunidades vegetales degradadas actual		Denominador:
			$S_{DEGRADADA TI-1}$: Superficie de comunidades vegetales degradadas anterior
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Hectáreas		Anual	

Objetivo:	11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.																	
Resultado Clave:	Que se haya creado el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.																	
Datos de Identificación																		
Nombre del Indicador	Definición																	
Porcentaje de Ayuntamientos integrados al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales (PSEIARN)	Relación porcentual de Ayuntamientos que aporten información, sean capacitados y utilicen el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.																	
Dimensión a Medir	Tipo de Indicador																	
Eficacia	Estratégico																	
Método de Cálculo	Algoritmo																	
Ayuntamientos que aporten información, sean capacitados y utilicen el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales, por cien, entre 33	$PSEIARN = \frac{MUNSEIARN * 100}{MUNTOTAL}$																	
Línea Base	Meta (Fecha y cantidad)																	
0	Fecha: 2018 Cantidad: 100% (33)																	
 <table border="1" style="display: none;"> <caption>Data for the 'Meta 2018' line graph</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ayuntamientos / Municipios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2012</td><td>0</td></tr> <tr><td>2013</td><td>0</td></tr> <tr><td>2014</td><td>7</td></tr> <tr><td>2015</td><td>13</td></tr> <tr><td>2016</td><td>20</td></tr> <tr><td>2017</td><td>27</td></tr> <tr><td>2018</td><td>33</td></tr> </tbody> </table>			Año	Ayuntamientos / Municipios	2012	0	2013	0	2014	7	2015	13	2016	20	2017	27	2018	33
Año	Ayuntamientos / Municipios																	
2012	0																	
2013	0																	
2014	7																	
2015	13																	
2016	20																	
2017	27																	
2018	33																	
Metadatos																		
Institución o área responsable del Indicador																		
Dirección de Sistemas de información Ambiental																		
Fuentes																		
Numerador: MUNSEIARN: Número de Ayuntamientos que aporten información, sean capacitados y utilicen el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.	Denominador: MUNTOTAL: Número de Municipios en el Estado de Morelos.																	
Unidad de análisis	Fecha de disponibilidad de la información																	
Ayuntamientos	Anual																	

7. Estrategias y líneas de acción para cada uno de los objetivos sectoriales

Objetivo sectorial

1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.

Estrategia

1.1 Construir y operar espacios para la discusión de temas relacionados con el Desarrollo Sustentable.

Líneas de acción

1.1.1 Realizar foros abiertos informativos, de debate y consulta.

1.1.2 Realizar foros destinados a las Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el Desarrollo Sustentable.

Estrategia

1.2 Establecer el Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable.

Líneas de acción

1.2.1 Invitar a las organizaciones sociales a que formen parte del Consejo Consultivo.

1.2.2 Invitar a las dependencias públicas a que formen parte del Consejo Consultivo.

1.2.3 Instalar el Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable.

1.2.4 Realizar sesiones de trabajo con los miembros del Consejo Consultivo.

1.2.5 Analizar las propuestas de programas, proyectos y acciones.

1.2.6 Capacitar a los Consejeros en temas relacionados con el Desarrollo Sustentable y a la Participación Ciudadana efectiva.

Estrategia

1.3 Coordinar acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.

Líneas de acción

1.3.1 Crear el Directorio de Consejeros Municipales de Participación Ciudadana presentes en el Estado de Morelos.

1.3.2 Promover la creación de Consejos Municipales de Participación Ciudadana.

Estrategia

1.4 Establecer y firmar acuerdos de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Líneas de acción

1.4.1 Firmar de acuerdos de colaboración con individuos, grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo sectorial

2. Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental.

Estrategia

2.1 Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental.

Líneas de acción

- 2.1.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación.
- 2.1.2 Definir los contenidos de los talleres.
- 2.1.3 Realizar los talleres.

Estrategia

- 2.2 Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

Líneas de acción

- 2.2.1 Realizar un diagnóstico de los materiales requeridos.
- 2.2.2 Reproducir el material didáctico.

Objetivo sectorial

- 3. Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.

Estrategia

- 3.1 Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.

Líneas de acción

- 3.1.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de la ciudadanía.
- 3.1.2 Definir los contenidos de los talleres.
- 3.1.3 Realizar los talleres.

Estrategia

- 3.2. Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

Líneas de acción

- 3.2.1 Realizar un diagnóstico de los materiales requeridos.
- 3.2.2 Reproducir el material didáctico.

Objetivo sectorial

- 4. Impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la Sustentabilidad del proceso de urbanización.

Estrategia

- 4.1. Promover el desarrollo metropolitano orientado a una distribución más competitiva, incluyente, equitativa, equilibrada, sostenida y sustentable ambientalmente de la riqueza del bienestar y las oportunidades socioeconómicas del territorio.

Líneas de acción

- 4.1.1. Gestionar fuentes de financiamiento para la realización de proyectos en beneficio de las Zonas Metropolitanas del Estado.
- 4.1.2. Operar y coordinar a los órganos, comités y comisiones vinculados a los asuntos del desarrollo metropolitano de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.
- 4.1.3. Promover esquemas metropolitanos de dotación de infraestructura y equipamiento regional.

- 4.1.4. Promover mecanismos de coordinación metropolitanos que fortalezcan la sustentabilidad del proceso de urbanización.
- 4.1.5. Evaluar, coordinar y vigilar los proyectos de inversión de carácter metropolitano.
- 4.1.6. Aplicar los recursos metropolitanos en proyectos, obras y acciones que desalienten la expansión dispersa y no regulada de los asentamientos humanos, y que promuevan un poblamiento ambientalmente sustentable.
- 4.1.7. Difundir acciones y programas de carácter metropolitano.
- 4.1.8. Dar seguimiento permanente a los procesos metropolitanos y las políticas públicas y acciones sociales, mediante el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad.
- 4.1.9. Implementar un marco normativo regulatorio y de planeación congruente que permita la gestión integrada del ambiente urbano, metropolitano y regional.
- 4.1.10. Asesorar a los municipios del Estado en materia de desarrollo metropolitano.

Objetivo sectorial

5. Administrar y gestionar las zonas urbanas de conformidad con los instrumentos de Desarrollo Urbano.

Estrategia

5.1 Formular en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, y concertar, publicar e inscribir el Programa Estatal de Vivienda (PEV).

Líneas de acción

- 5.1.1 Formular el Programa Estatal de Vivienda en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado.
- 5.1.2 Concertar el Programa Estatal de Vivienda (Consulta pública y tres foros de consulta pública).
- 5.1.3 Publicar el Programa Estatal de Vivienda.
- 5.1.4 Inscribir el Programa Estatal de Vivienda en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Estrategia

5.2 Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad con los municipios con los que Gobierno del Estado haya firmado convenios de colaboración en materia de Administración urbana.

Líneas de acción

- 5.2.1 Emitir las constancias de zonificación y licencias de uso de suelo.
- 5.2.2 Emitir Autorizaciones de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
- 5.2.3 Diseñar, instrumentar y aplicar el Sistema de Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de Impacto Territorial, derivado de las Licencias de Uso de Suelo que expidan el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.
- 5.2.4 Promover e impartir cursos de capacitación a servidores públicos municipales en materia de administración urbana.

Objetivo sectorial

6. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Estrategia

6.1 Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Líneas de acción

- 6.1.1 Verificar físicamente la ubicación correcta de vértices por medio de geoposicionadores satelitales.
- 6.1.2 Promover la delimitación ante los representantes de los núcleos agrarios incluidos dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Estrategia

6.2 Elaborar y actualizar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Líneas de acción

- 6.2.1 Elaborar los Programas de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas estatales existentes y las nuevas Áreas Naturales Protegidas que se decreten bajo la jurisdicción Estatal.
- 6.2.2 Actualizar los Programas de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas estatales.

Estrategia

6.3 Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento, manejo y restauración.

Líneas de acción

- 6.3.1 Gestionar el financiamiento para los proyectos.
- 6.3.2 Promover proyectos sobre el manejo de las Áreas Naturales Protegidas estatales ante los dueños y poseedores de la tierra.

Objetivo sectorial

7. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos.

Estrategia

7.1 Clausurar los tiraderos a cielo abierto, conforme a la Norma NOM-083-SEMARNAT-2003.

Líneas de acción

- 7.1.1 Acordar con los Ayuntamientos el envío de los residuos sólidos no valorizables o reutilizables a un relleno sanitario próximo.
- 7.1.2 Implementar medidas de remediación para los tiraderos a cielo abierto.

Estrategia

7.2 Conformar el Organismo Operador Intermunicipal de las regiones.

Líneas de acción

- 7.2.1 Firmar el Convenio de colaboración con los Ayuntamientos.

Estrategia

7.3 Definir estrategias regionales para el manejo de residuos sólidos.

Líneas de acción

- 7.3.1 Acordar con los Ayuntamientos las estrategias a mediano y largo plazo.
- 7.3.2 Promover la separación de los residuos sólidos desde su origen.

Estrategia

7.4 Construir infraestructura destinada al manejo de los residuos sólidos.

Líneas de acción

7.4.1 Construir plantas de separación y valorización.

7.4.2 Construir plantas compostaje.

7.4.3 Construir plantas de biodigestión.

7.4.4 Construir estaciones de transferencia.

Estrategia

7.5 Ampliar la infraestructura de los rellenos sanitarios.

Líneas de acción

7.5.1 Incrementar la capacidad instalada de los rellenos sanitarios.

7.5.2 Implementar tecnologías de aprovechamiento de gas metano.

Objetivo sectorial

8. Controlar la contaminación del aire

Estrategia

8.1 Actualizar el Inventario de Fuentes Fijas y móviles de contaminación, incluyendo emisiones de gases de efecto invernadero.

Líneas de acción

8.1.1 Integrar el Inventario estatal de emisiones a la atmósfera.

8.1.2 Integrar el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC-SEMARNAT).

8.1.3 Integrar el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Estrategia

8.2 Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.

Líneas de acción

8.2.1 Realizar visitas técnicas y recorridos de vigilancia.

8.2.2 Implementar el Programa de Calidad del Aire (PROAIRE).

8.2.3 Instalar las casetas de monitoreo atmosférico suficientes para medir la calidad del aire en el Estado de Morelos.

Estrategia

8.3 Abatir la corrupción en los centros de verificación.

Líneas de acción

6.3.1 Inspeccionar los verificadores autorizados para observar el cumplimiento de términos y condicionantes.

Objetivo sectorial

9. Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental

Estrategia

9.1 Facilitar el acceso público a la información relativa a los resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental.

Líneas de acción

9.1.1 Publicar vía internet las ubicaciones geográficas de los proyectos evaluados.

9.1.2 Publicar vía internet los estudios de los proyectos evaluados.

9.1.3 Publicar vía internet las resoluciones de los proyectos evaluados.

Estrategia

9.2 Aplicar el procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental a las obras y actividades públicas y privadas que se realicen en la entidad.

Líneas de acción

9.2.1 Integrar el Comité Técnico de Impacto Ambiental.

9.2.2 Integrar el Padrón de prestadores de servicios de consultoría en materia de Impacto Ambiental.

9.2.3 Actualizar la Normatividad en materia de Impacto Ambiental.

Estrategia

9.3 Regular y dar seguimiento a los proyectos evaluados.

Líneas de acción

9.3.1 Implementar un programa estatal de detección de obras y actividades que requieran sujetarse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Objetivo sectorial

10. Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.

Estrategia

10.1 Conservar las áreas con valor ambiental.

Líneas de acción

10.1.1 Impulsar un Programa Estatal de cercas vivas para disminuir la presión sobre los recursos forestales.

10.1.2 Impulsar las plantaciones forestales comerciales para disminuir la presión sobre los recursos forestales.

Estrategia

10.2 Rescatar las áreas con valor ambiental.

Líneas de acción

10.2.1 Producir en vivero planta nativa del estado de Morelos.

10.2.2 Operar el Banco de Germoplasma Forestal.

10.2.3 Realizar acciones de restauración.

Estrategia

10.3 Proteger las áreas con valor ambiental.

Líneas de acción

- 10.3.1 Prevenir los incendios forestales.
- 10.3.2 Atender las contingencias ambientales.
- 10.3.3 Operar el Programa Especial de Vigilancia Forestal Remota.

Objetivo sectorial

11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.

Estrategia

11.1 Crear y operar el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad.

Líneas de acción

- 11.1.1 Crear el banco de datos de la Sustentabilidad.
- 11.1.2 Crear el Sistema de Indicadores de la Sustentabilidad.
- 11.1.3 Publicar la información del Observatorio Estatal de la Sustentabilidad vía Internet.
- 11.1.4 Vincular al Observatorio Estatal de la Sustentabilidad con dependencias federales.
- 11.1.5 Vincular al Observatorio Estatal de la Sustentabilidad con dependencias estatales.
- 11.1.6 Vincular al Observatorio Estatal de la Sustentabilidad con los 33 municipios de estado.
- 11.1.7 Operar el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad.
- 11.1.8 Establecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación Ciudadana del Desarrollo Sustentable en el Estado de Morelos.

Estrategia

11.2 Capacitar a las autoridades locales y a la ciudadanía sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.

Líneas de acción

- 11.2.1 Capacitar a funcionarios estatales sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.
- 11.2.2 Capacitar a funcionarios municipales sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.
- 11.2.3 Capacitar a la ciudadanía sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.

Objetivo sectorial

12. Actualizar los instrumentos de planeación y de Ordenamiento Territorial del Estado.

Estrategia

12.1 Actualizar, concertar y publicar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos (POEREM).

Líneas de acción

- 12.1.1 Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos.

- 12.1.2 Concertar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos.
- 12.1.3 Publicar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos.
- 12.1.4 Elaborar la Bitácora Ambiental del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Morelos.

Estrategia

12.2 Apoyar la elaboración democrática y coadyuvar el cumplimiento de los Ordenamientos Ecológicos del Territorio Municipales.

Líneas de acción

- 12.2.1 Apoyar a los Ayuntamientos en la elaboración de los Ordenamientos Ecológicos del Territorio Municipales.
- 12.2.2 Participar en los Comités de Ordenamiento Ecológico Municipales.
- 12.2.3 Apoyar a los Ayuntamientos en la elaboración de las Bitácoras Ambientales Municipales.

Estrategia

12.3 Evitar nuevos desarrollos inmobiliarios que pongan en peligro el entorno ambiental y la seguridad alimentaria.

Líneas de acción

- 12.3.1 Evitar la compatibilidad de usos de suelo urbanos en zonas de conservación, restauración y protección ambiental o de aprovechamiento agrícola.
- 12.3.2 Evitar la emisión de autorizaciones para usos y destinos del suelo habitacionales fuera de la estructura urbana.

Estrategia

12.4 Evitar nuevos asentamientos humanos en zonas de riesgo que amenacen la integridad física, el bienestar, el desarrollo y patrimonio de la población, así como los bienes públicos.

Líneas de acción

- 10.4.1 Evitar la compatibilidad de usos de suelo urbanos en zonas de riesgo geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativos.

Estrategia

12.5 Asignar reserva intraurbana para la reubicación de asentamientos humanos actualmente localizados en zonas de riesgo.

Líneas de acción

- 12.5.1 Identificar los asentamientos humanos actualmente localizados en zonas de riesgo.
- 12.5.2 Identificar los bienes públicos localizados dentro de zonas de riesgo.

Estrategia

12.6 Formular, concertar, publicar e inscribir el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos (POTyDUSEM).

Líneas de acción

- 12.6.1 Formular el POTyDUSEM
- 12.6.2 Concertar el POTyDUSEM (Consulta pública y tres foros de consulta pública)
- 12.6.3 Publicar el POTyDUSEM
- 12.6.4 Inscribir el POTyDUSEM en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

Estrategia

12.7 Asesorar técnicamente y en su caso (previa firma de convenio con el Ayuntamiento) formular los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable Municipales (PDUSM) en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.

Líneas de acción

- 12.7.1 Asesorar técnicamente en la formulación o modificación de los PDUSM (en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales).
- 12.7.2 Formular los PDUSM (previa firma de convenio) en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.
- 12.7.3 Modificar los PDUSM (previa firma de convenio) en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.
- 12.7.4 Concertar los PDUSM (Consulta pública y dos foros de consulta pública) en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.
- 12.7.5 Emitir dictámenes de congruencia para formulación o modificación de un PDUSM, en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.
- 12.7.6 Publicar los PDUSM en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales.
- 12.7.7 Inscribir los PDUSM (en cualquiera de sus modalidades: regionales, municipales, parciales o sectoriales) en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

Estrategia

12.8 Planificar las zonas urbanas.

Líneas de acción

- 12.8.1 Vincular y lograr la congruencia entre el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos (POTyDUSEM) y el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM).
- 12.8.2 Vincular y lograr la congruencia entre el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos (POTyDUSEM) y la Estrategia Estatal de Restauración de Cuencas Hidrológicas.
- 12.8.3 Vincular y lograr congruencia entre el POTyDUSEM y la Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC).
- 12.8.4 Vincular y lograr congruencia entre el POTyDUSEM y la Estrategia de Estatal de Economía Verde y Economía Social Ecológica (EEVyESE).

Objetivo sectorial

13. Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño de planes de estudio relacionados con el Desarrollo Sustentable.

Estrategia

13.1 Impulsar políticas que promuevan la transformación de los planteles educativos en ejemplos de sustentabilidad.

Líneas de acción

13.1.2 Capacitar a los docentes en Desarrollo Sustentable.

Estrategia

13.2 Desarrollar actividades y proyectos ambientales escolares.

Líneas de acción

13.2.1 Desarrollar la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente (CIMMA).

13.2.2 Desarrollar el Programa Escuela Sustentable.

Estrategia

13.3 Promover la investigación en materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

Líneas de acción

13.3.1 Crear un directorio de Instituciones de educación superior con planes de estudio dedicados a la Educación Ambiental para la Sustentabilidad.

Objetivo sectorial

14. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

Estrategia

14.1 Fomentar la Economía Social Ecológica.

Líneas de acción

14.1.1. Desarrollar nuevos canales de comercialización para los productos orgánicos y soluciones ambientales.

14.1.2 Fomentar y apoyar proyectos productivos basados en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

14.1.3 Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.

14.1.4 Impulsar iniciativas ciudadanas basadas en la cooperación comunitaria y sustentabilidad en los centros de población.

Estrategia

14.2 Fomentar la Economía Verde.

Líneas de acción

14.2.1 Impulsar la adopción de patrones de consumo sustentables al interior de la estructura gubernamental mediante el impulso de un programa de compras públicas sustentables.

14.2.2 Desarrollar mecanismos que permitan la adopción de patrones de producción y consumo sustentables al interior del estado.

14.2.3 Impulsar la instrumentación de criterios de Economía Verde en los instrumentos de política pública y programas estatales.

14.2.4 Diseñar y difundir mecanismos de incentivos económicos y fiscales para impulsar el desarrollo y consolidación de industrias y empresas socialmente responsables con el medio ambiente.

14.2.5 Contribuir a la implementación de mecanismos económicos y financieros de conservación y reducción de la deforestación.

14.2.6 Impulsar la instrumentación de criterios de costos de abatimiento y costos de las externalidades en la toma de decisiones de proyectos de inversión y desarrollo de infraestructura.

14.2.7 Impulsar sistemas de transporte y movilidad sustentable.

Estrategia

14.3 Promover la transformación de las industrias y empresas morelenses a modelos de Economía Verde y de bajas emisiones de carbono.

Líneas de acción

14.3.1 Brindar capacitación a los integrantes del sector empresarial e industrial para sensibilizarlos sobre los riesgos de la variación climática, y darles a conocer los mecanismos y acciones posibles para impulsar una economía baja en carbono.

14.3.2 Difundir las políticas e impulsar estándares para el desarrollo de edificaciones sustentables por parte del sector industrial y empresarial, que integren criterios de energía, transporte, movilidad, gestión de residuos y agua, con el fin de reducir la Huella de Carbono de dichas industrias y empresas.

14.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de las empresas a campañas y actividades de responsabilidad social y ambiental.

14.3.4 Promover la creación de industrias no contaminantes.

Objetivo sectorial

15. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

Estrategia

15.1 Elaborar la Estrategia Estatal de Energías Renovables.

Líneas de acción

15.1.1 Identificar el potencial de aprovechamiento de energías renovables por sector económico.

15.1.2 Establecer las áreas con mayor potencial para el uso de energías renovables.

15.1.3 Promover proyectos de energías renovables para su validación en la Comisión Estatal de Energía.

Estrategia

15.2 Impulsar la realización de foros de especialistas relativos al uso de energías renovables.

Líneas de acción

14.5.1 Realizar congresos, foros de discusión, mesas de trabajo y ferias demostrativas.

Estrategia

15.3 Participar en la elaboración de la Estrategia Estatal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Líneas de acción

- 15.3.1 Gestionar el aprovechamiento de biogás en las plantas tratadoras de aguas residuales del estado.
- 15.3.2 Promover la integración dentro del manejo de los residuos sólidos orgánicos, a los provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 15.3.3 Implementar tecnologías de aprovechamiento de biogás y *biol* en el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos municipales y agropecuarios.

Estrategia

- 15.4 Promover la generación, incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y los servicios públicos.⁹

Líneas de acción

- 15.4.1 Implementar sistemas de aprovechamiento de energías alternativas y renovables: celdas fotovoltaicas, biodigestores, energía hidráulica, eólica, fototérmica y biomasa.
- 15.4.2 Promover el desarrollo de proyectos de cogeneración eficiente con combustibles fósiles y energías renovables y alternativas.
- 15.4.3 Instrumentar mecanismos que aceleren la incorporación de energías renovables, apoyados en inversiones públicas y privadas.
- 15.4.4 Promover la participación y coordinación entre actores interesados para favorecer el desarrollo de energías renovables.

Estrategia

- 15.5 Promover el aprovechamiento sustentable de la energía.*

Líneas de acción

- 15.5.1 Promover las condiciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos del estado.
- 15.5.2 Desarrollar y establecer programas, proyectos y actividades de transición y eficiencia energética, para ahorrar energía y reducir emisiones.
- 15.5.3 Coordinar acciones y programas que fomenten el uso eficiente de la energía, implementado iniciativas conjuntas de producción y consumo sustentable.
- 15.5.4 Asegurar la información, en el proceso de planeación y en el marco jurídico, de las externalidades ambientales y sociales de la generación de energía.
- 15.5.5 Promover la responsabilidad de los proyectos energéticos en el marco de la sustentabilidad respecto a la posible afectación de los ecosistemas.

Estrategia

- 15.6 Ampliar los mecanismos de información que promuevan las energías renovables y la eficiencia energética.*

Líneas de acción

- 15.6.1 Publicar y actualizar el Inventario Estatal de Energías Renovables.
- 15.6.2 Robustecer las bases de datos y actualizar la información sobre la estimación del potencial de energías renovables, involucrando a instituciones públicas y privadas.

⁹ Programa Sectorial de Energía. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Gobierno de la República.

* Op. cit.

15.6.3 Promover el desarrollo de tecnologías de la información y comunicación para la difusión del potencial y zonas factibles para el desarrollo de proyectos limpios.

15.6.4 Establecer índices, criterios y metas bajo una contabilidad de reservas de recursos renovables.

15.6.5 Promover el fortalecimiento de capacidades en transición y eficiencia energéticas para los sectores público, social y privado.

Estrategia

15.7 Instrumentar programas de responsabilidad ambiental y social relacionados con el sector energía.

Objetivo sectorial

16. Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.

Estrategia

16.1 Identificar los sectores clave en la emisión de Gases de Efecto Invernadero.

Líneas de acción

16.1.1 Elaborar el Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

16.1.2 Implementar un sistema de monitoreo de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Estrategia

16.2 Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del Cambio Climático.

Líneas de acción

16.2.1 Promover la elaboración de los Atlas de Riesgo Municipales.

16.2.2 Elaborar estudios de Investigación sobre la Vulnerabilidad y Escenarios Climáticos con nuevos modelos predictivos.

16.2.4 Articular criterios de vulnerabilidad en los instrumentos de política pública estatal y municipal.

16.2.3 Identificar los sectores vulnerables ante el Cambio Climático.

Estrategia

16.3 Aplicar lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.

Líneas de acción

16.3.1 Integrar el concepto de Cambio Climático en el Atlas Estatal de Riesgos a través del Instituto de Protección Civil.

16.3.2 Impulsar medidas de adaptación orientadas a aumentar la resiliencia de los ecosistemas, la infraestructura estratégica y los sistemas productivos ante los efectos del Cambio climático.

16.3.3 Integrar los criterios de mitigación y la información de los atlas de riesgo para la adaptación en los programas de Ordenamiento territorial, programas de Desarrollo urbano y Reglamentos de construcción.

16.3.4 Impulsar medidas de adaptación en los sectores identificados como vulnerables.

16.3.5 Impulsar medidas de mitigación en los sectores identificados como emisores de gases de efecto invernadero.

16.3.6 Impulsar la elaboración de los Planes de Acción Climática Municipal.

16.3.7 Articular los Planes de Acción Climática Municipal con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Estrategia

16.4 Implementar el Programa Estatal de Cambio climático.

Líneas de acción

16.4.1 Establecer el Fondo de Cambio climático.

16.4.2 Someter a aprobación ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable el Programa Estatal de Cambio climático.

16.4.3 Elaborar proyectos de mitigación y adaptación en coordinación con otras Secretarías.

Estrategia

16.5 Fortalecer el marco institucional estatal relativo al Cambio Climático.

Líneas de acción

16.5.1 Establecer la Comisión Intersecretarial de Cambio climático.

16.5.2 Establecer el Comité de Energía y Cambio Climático dentro del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable.

16.5.3 Promover la modificación al marco normativo ambiental del estado de Morelos.

16.5.4 Promover la Ley Estatal de Cambio Climático y la modificación del marco legislativo estatal en la materia.

Programas vinculados

En la Tabla 2 se muestran los Programas vinculados a temas que componen el Desarrollo Sustentable, que serán los instrumentos de política pública mediante los que se ejercerá el presupuesto asignado y se realizarán obras y actividades.

Tabla 2. Vinculación de las Líneas de Acción del Programa Sectorial con los Programas derivados del mismo.

Lineamiento Programa sectorial	Programas institucionales
1. Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.	Programa Quehaceres compartidos por un Desarrollo Sustentable.
2. Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental	Programa de Difusión de la Cultura Ambiental.
3. Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.	Programa de Formación de Gestores Ciudadanos en favor del Ambiente.
4. Impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas de la Entidad para fortalecer la sustentabilidad del proceso de urbanización.	Programa de Fomento del Desarrollo Regional y Metropolitano.
5. Administrar y gestionar las zonas urbanas de conformidad con los instrumentos de Desarrollo Urbano.	Programa Estatal de Vivienda. Programa de Regulación del Desarrollo Urbano Sustentable en Morelos.
6. Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Programa de Operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales. Programas de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas estatales.
7. Impulsar el manejo integral de los residuos sólidos	Programa Estatal para la Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos.
8. Controlar la contaminación del aire.	Programa de Calidad del Aire (PROAIRE).
9. Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Programa de Evaluación de Impacto Ambiental.
10. Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.	Programa de Conservación y Restauración de sitios prioritarios.
	Programa de Desarrollo Forestal Sustentable.
	Programa Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales y Atención a Contingencias Ambientales.
	Programa Especial de Vigilancia Forestal Remota
11. Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales.
12. Actualizar los instrumentos de planeación y de Ordenamiento Territorial del Estado.	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos.
	Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

Lineamiento Programa sectorial	Programas institucionales
13. Impulsar coordinadamente con el sector educativo, el diseño de planes de estudio relacionados con el desarrollo sustentable.	Programa Escuela Sustentable.
14. Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.	Estrategia Estatal de Economía Verde y Economía Social Ecológica.
15. Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.	Estrategia Estatal de Energía Renovable y Eficiencia Energética.
16. Establecer y operar el Programa Estatal de Cambio Climático.	Programa Estatal de Cambio Climático.

8. Mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa Sectorial

Posteriormente y, a la par de la elaboración de este Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable, se estarán ejecutando los Proyectos Institucionales que están alineados con los objetivos sectoriales mencionados en este documento (ver Tabla 2). El Programa Sectorial del Desarrollo Sustentable contiene objetivos sectoriales adicionales y de mayor especificidad que los del Plan Estatal de Desarrollo y cada uno de ellos está vinculado a un área operativa dentro de la administración pública para su debido cumplimiento en la presente administración 2012 – 2018.

El conjunto de indicadores propuesto para el presente Programa Sectorial del Desarrollo Sustentable, está alineado con otros indicadores que se utilizan dentro de la Administración Pública Estatal (ver Figura 16). La relación jerárquica y de contenido que existe entre el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el presente Programa Sectorial, los Programas Operativos Anuales y los Informes de Gestión Gubernamental, se mantendrá también en el apartado de los indicadores, donde, para el seguimiento de este Programa Sectorial, se utilizará al Observatorio Estatal de Sustentabilidad, así como el seguimiento de los Programas y Acciones prioritarias que se aplica a través del Sistema de Información Estratégica (SIE).

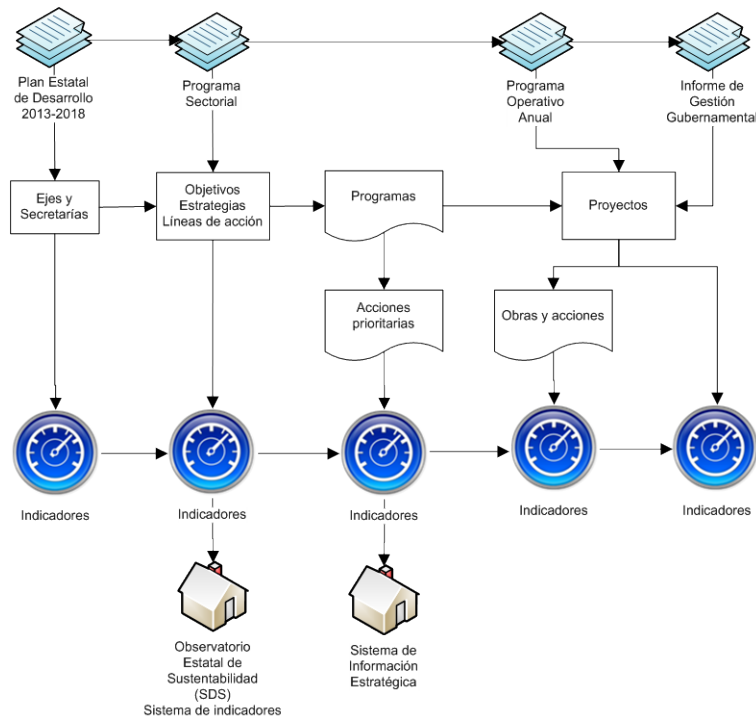


Figura 16. Mecanismo de seguimiento.

Los indicadores de Sustentabilidad, contenidos dentro del Observatorio Estatal de Sustentabilidad, se actualizarán por lo menos una vez al año, con la tendencia a actualizarlos en frecuencias de tiempo mayores y vinculándolos directamente a las tareas operativas de la función pública, es decir, que al evaluar las obras y acciones de los proyectos, se estará evaluando este Programa Sectorial del Desarrollo Sustentable. El Sistema de Indicadores de Sustentabilidad estará disponible al público vía internet para que opere como un mecanismo de transparencia y propicie la rendición de cuentas a la Ciudadanía.

En cuanto a la evaluación al interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, de los avances o retrocesos registrados en el cumplimiento de las atribuciones de la misma, la realizará el Secretario a través de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, instruyendo a las Subsecretarías y Direcciones Generales la modificación las estrategias utilizadas para el cumplimiento de las metas acordadas en tales planes (ver Figura 17).

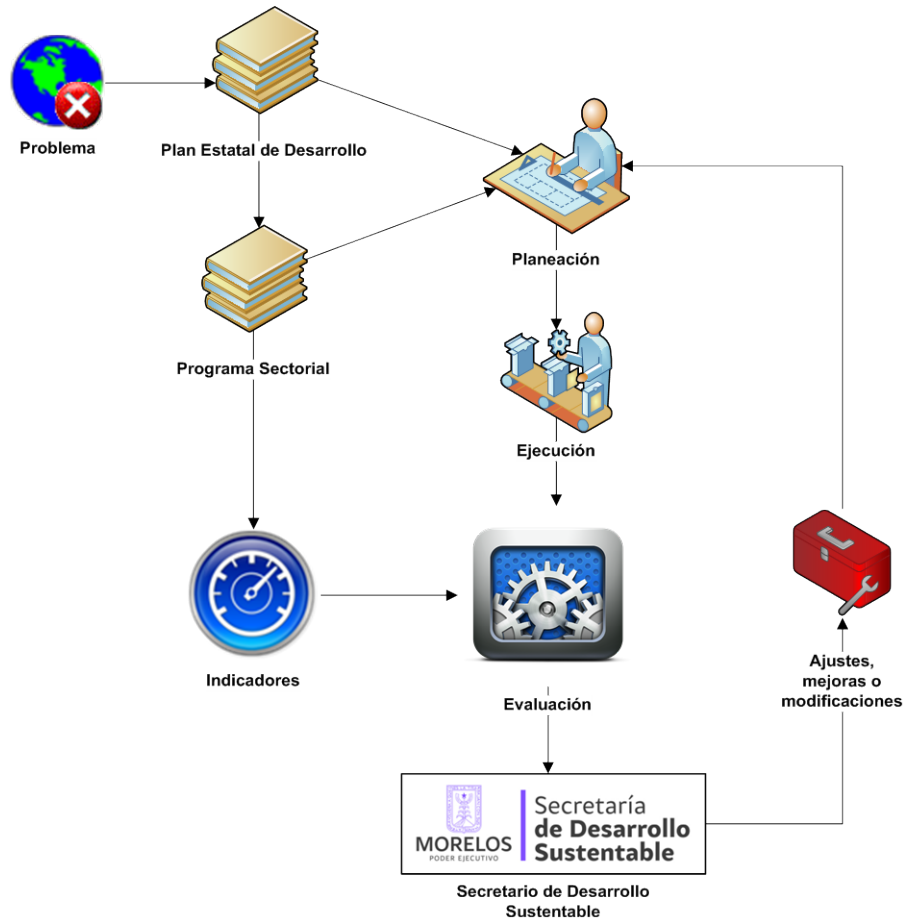


Figura 17. Mecanismo de evaluación.

9. Anexos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa Quehaceres compartidos por un Desarrollo Sustentable				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.				
		Matriz para Indicadores		
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.	Tasa anual de participación ciudadana corresponsable y vinculante	Memorias, registros, bitácoras y actas.	Los ciudadanos tendrán interés en participar activamente de manera organizada y corresponsable en las acciones impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría crearán las condiciones necesarias para integrar a los ciudadanos en las decisiones relacionadas con los programas y proyectos de la misma.
2. Propósito (Resultados)	Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.	Tasa anual de programas, proyectos, acciones y demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía	Memorias, registros, bitácoras y actas.	La Secretaría y demás dependencias públicas resolverán las solicitudes conforme a la normatividad vigente y a sus atribuciones. Los ciudadanos tendrán interés en participar de manera activa y propositiva en procesos de concertación de los proyectos, programas y acciones, a través de los mecanismos de participación promovidos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
3. Componentes (Productos y Servicios)	Construcción y operación de espacios para la discusión de temas relacionados con el Desarrollo Sustentable	Tasa anual de demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía	Convocatorias, reportes de actividad y memorias fotográficas	Los ciudadanos participarán activamente en los espacios creados y operados por la Secretaría.
4. Actividades (Procesos)	Realización de foros abiertos informativos, de debate y consulta.	Tasa anual de demandas atendidas o concertadas con la ciudadanía	Reporte de realización de foro organizado y memoria fotográfica.	Los ciudadanos mostrarán interés en acudir a los foros organizados.
4. Actividades (Procesos)	Realización de foros destinados a las Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas al Desarrollo Sustentable.	Tasa anual de demandas atendidas o concertadas con Organizaciones de la Sociedad Civil	Reporte de realización de foro organizado y memoria fotográfica.	Las Organizaciones de la Sociedad Civil mostrarán interés en acudir a los foros organizados
3. Componentes (Productos y Servicios)	Establecimiento del Consejo Consultivo Estatal Ciudadano para el Desarrollo Sustentable.	Constitución legal del Consejo Consultivo	Acta de instalación	Los ciudadanos y funcionarios mostrarán interés en participar y acordarán la estructura y reglamento interno.
4. Actividades (Procesos)	Invitación a las organizaciones sociales a que formen parte del Consejo Consultivo.	Promedio de asistencia ciudadana	Listas de asistencia	Las organizaciones sociales mostrarán interés de atender la convocatoria y acudirán a la reunión.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa Quehaceres compartidos por un Desarrollo Sustentable				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.				
	Matriz para Indicadores			
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades (Procesos)	Invitación a las dependencias públicas para que formen parte del Consejo Consultivo.	Promedio de asistencia gubernamental	Listas de asistencia	Los funcionarios públicos mostrarán interés en formar parte del Consejo.
4. Actividades (Procesos)	Análisis de las propuestas de programas, proyectos y acciones	Porcentaje de resoluciones obtenidas con respecto al número de propuestas presentadas	Agendas de trabajo y actas de sesión firmadas por Consejeros.	Las resoluciones se obtendrán por mayoría
4. Actividades (Procesos)	Capacitación a los Consejeros en temas relacionados con el Desarrollo sustentable y a la participación efectiva.	Porcentaje de Consejeros Ciudadanos capacitados	Evaluaciones y Constancias	Los Ciudadanos mostrarán interés y participen de manera activa en la capacitación
3. Componentes (Productos y Servicios)	Coordinación de acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.	Porcentaje de solicitudes de atención del ámbito municipal que son enviadas para su seguimiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	Actas de sesión	Los Consejos Municipales existirán y estarán en operación.
4. Actividades (Procesos)	Creación del directorio de consejeros municipales de Participación Ciudadana en el Estado de Morelos.	Porcentaje de Municipios censados.	Informe	Los Municipios contarán con un Consejo Municipal.
4. Actividades (Procesos)	Promoción de la creación de Consejos Municipales de Participación Ciudadana	Porcentaje de Municipios atendidos para la instalación de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana	Minutas y actas	Los Ayuntamientos mostrarán voluntad para su creación y habrá ciudadanía interesada en participar
3. Componentes (Productos y Servicios)	Establecimiento y firma de acuerdos de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje de acuerdos firmados con individuos, grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil con respecto del número que lo solicita.	Actas y minutas firmadas.	Los individuos, grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil tendrán necesidad, interés y disposición para establecer acuerdos de colaboración.
4. Actividades (Procesos)	Firma de acuerdos de colaboración con individuos, grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje de acuerdos firmados con Organizaciones de la Sociedad Civil con respecto del número que lo solicita.	Actas o Minutas de trabajo firmadas.	Las Organizaciones de la Sociedad Civil tendrán interés y disposición para firmar acuerdos de colaboración y darles cumplimiento.



Secretaría
**de Desarrollo
Sustentable**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Difusión de la Cultura Ambiental				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.	Tasa anual de participación ciudadana corresponsable y vinculante	Memorias, registros, bitácoras y actas.	Los ciudadanos tendrán interés en participar activamente de manera organizada y corresponsable en las acciones impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Las distintas Unidades Administrativas de la Secretaría crearán las condiciones necesarias para integrar a los ciudadanos en las decisiones relacionadas con los programas y proyectos de la misma.
2. Propósito (Resultados)	Promover prácticas de preservación y cuidado ambiental	Tasa anual de capacitación en prácticas de preservación y cuidado ambiental	Evaluaciones, Constancias, Reportes, memoria fotográfica y lista de asistencia	Habrà voluntad por parte de la ciudadanía de ser capacitados
3. Componentes (Productos y Servicios)	Diseño y gestión de talleres de formación ambiental.	Porcentaje de talleres de formación ambiental realizados	Reportes, memoria fotográfica y lista de asistencia	Los ciudadanos atenderán a la convocatoria para participar en los talleres
4. Actividades(Procesos)	Diagnóstico de las necesidades de capacitación.	Porcentaje de ciudadanos evaluados mediante encuestas	Encuestas	Los convocados contestarán las encuestas de evaluación
4. Actividades(Procesos)	Definición de los contenidos de los talleres	Porcentaje de talleres con temática definida a partir del diagnóstico	Reporte o Memoria	La temática resultado del diagnóstico estará considerada en la oferta de los talleres
4. Actividades(Procesos)	Realización de los talleres	Porcentaje de talleres realizados	Reporte o Memoria	Se tendrán los recursos económicos suficientes y se logrará la asistencia mínima por taller
3. Componentes (Productos y Servicios)	Diseño materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.	Catálogo de material didáctico resguardado en la Biblioteca de la Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable que responda a los 5 temas prioritarios	Copia de material didáctico y de difusión almacenados en la Biblioteca de la Dirección General de Educación y Cultura para el Desarrollo Sustentable	Se tendrán los recursos económicos suficientes para crear los materiales didácticos y de difusión (temáticas ambientales: manejo adecuado de residuos, cuidado del agua, ahorro de energía, biodiversidad, desarrollo comunitario y sustentabilidad)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Difusión de la Cultura Ambiental				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades(Procesos)	Diagnóstico de los materiales requeridos	Porcentaje de municipios diagnosticados	Encuestas	Habrà participación y voluntad de la autoridad municipal correspondientes
4. Actividades(Procesos)	Reproducción del material didáctico	Porcentaje de gestores ciudadanos provistos con material didáctico	Vales de recepción	Se tendrán los recursos económicos para crear los materiales didácticos y de difusión

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.	Índice simplificado de manejo sustentable del medio ambiente	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	No habrá factores ajenos al cálculo del indicador que incidan en el bienestar ambiental.
2. Propósito (Resultados)	Garantizar la adecuada operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de cobertura vegetal conservada dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales	Modelo de Uso de suelo y vegetación interpretado anualmente en base a imágenes aéreas o de satélite	La resolución y fecha de las imágenes utilizadas para la interpretación proporcionará el detalle e información requeridos
3. Componentes (Productos y Servicios)	Ubicación y delimitación en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de mojoneras instaladas en todos los vértices con el señalamiento correspondiente	Minutas, Notas informativas y memorias fotográficas	Se tendrán los recursos económicos suficientes, la aprobación de los dueños y poseedores de la tierra y la verificación física previa
4. Actividades (Procesos)	Verificación física de la ubicación correcta de vértices por medio de geoposicionadores satelitales.	Porcentaje de vértices verificados en campo	Minutas, Notas informativas y memorias fotográficas	Se tendrán al alcance los recursos humanos, económicos y técnicos de verificación necesarios
4. Actividades (Procesos)	Promoción de la delimitación ante los representantes de los núcleos agrarios incluidos dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de núcleos agrarios que aprueben la construcción de los señalamientos ambientales (mojoneras) en todos los vértices	Acuerdos o Actas de asamblea	Los dueños y poseedores de la tierra estarán interesados en que las actividades realizadas en sus predios se normen por los lineamientos del programa de manejo correspondiente
3. Componentes (Productos y Servicios)	Elaboración y actualización de los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de Áreas Naturales Protegidas estatales con programa de manejo elaborado o actualizado en la actual administración	Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Se tendrán los recursos económicos suficientes y la aprobación de los dueños y poseedores de la tierra
4. Actividades(Procesos)	Elaboración de Programas de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas estatales existentes y las nuevas Áreas Naturales Protegidas que se decreten bajo la jurisdicción Estatal.	Porcentaje de programas de manejo nuevos decretados (Las Estacas, Los Sabinos Santa Rosa San Cristóbal y Cerro de La Tortuga)	Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Que los dueños y poseedores conozcan las restricciones de uso de suelo y productivas, realización de los correspondientes foros de consulta, que se recopilarán por escrito las opiniones de los involucrados, que el programa de manejo se difundirá

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Operación de las Áreas Naturales Protegidas estatales				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades(Procesos)	Actualización de Programas de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de programas de manejo actualizados decretados (Sierra Monte Negro y El Texcal)	Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Que los dueños y poseedores conozcan las restricciones de uso de suelo y productivas, realización de los correspondientes foros de consulta, que se recopilarán por escrito las opiniones de los involucrados, que el programa de manejo se difundirá
3. Componentes (Productos y Servicios)	Organización de proyectos de gestión, aprovechamiento, manejo y restauración.	Promedio de proyectos organizados en las Áreas Naturales Protegidas estatales	Actas de entrega recepción de conclusión de los proyectos	Los proyectos estarán orientados al manejo y conservación de recursos naturales y beneficios económicos a las comunidades y ejidos, que los proyectos se presentarán a los dueños y poseedores de la tierra, que se tendrán lo suficientes recursos económicos para realizarlos
4. Actividades(Procesos)	Gestión de financiamiento para los proyectos	Porcentaje proyectos propuestos ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable y los poseedores de la tierra con recursos asignados entre el total de proyectos propuestos	Programa Operativo Anual	Que todos los proyectos son viables técnica y socialmente
4. Actividades(Procesos)	Promoción de los proyectos ante los dueños y poseedores de la tierra sobre el manejo de las Áreas Naturales Protegidas estatales.	Porcentaje de núcleos agrarios que aprueben los proyectos dentro del total de núcleos agrarios relacionados con los proyectos	Actas de asamblea	Que los dueños y poseedores de la tierra estarán interesados en que sus predios se conserven y restauren

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Calidad del aire				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.	Índice simplificado de manejo sustentable del medio ambiente	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	No habrá factores ajenos al cálculo del indicador que incidan en el bienestar ambiental.
2. Propósito (Resultados)	Controlar la contaminación del aire	Porcentaje de días-estación con índice de calidad del aire metropolitano calculado	Sistema de medición la calidad del aire	Se contará con los recursos técnicos y económicos para la operación del sistema de medición de calidad del aire
3. Componentes (Productos y Servicios)	Actualización el inventario de fuentes fijas de contaminación.	Porcentaje de fuentes fijas inventariadas	Inventario Estatal de fuentes fijas de contaminación	Los medios de verificación serán suficientes para integrar en el inventario el universo de fuentes fijas de contaminación
4. Actividades (Procesos)	Integración del Inventario de emisiones a la atmosfera Estatal	Porcentaje de fuentes fijas inventariadas	Cédulas Operativas Anuales Estatales	Se utilizará la versión más reciente del registro disponible
4. Actividades(Procesos)	Integración del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC-SEMARNAT)	Porcentaje de fuentes fijas inventariadas	Cédulas Operativas Anuales Federales	Se utilizará la versión más reciente del registro disponible
4. Actividades (Procesos)	Integración del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)	Porcentaje de fuentes fijas inventariadas	INEGI	El INEGI facilitará la información del DENUE
3.Componentes (Productos y Servicios)	Regulación las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.	Porcentaje de días por encima de lo establecido por la Norma correspondiente de calidad del aire	Monitoreo Atmosférico de las Casetas	Los datos de las casetas proveerán datos fidedignos
4. Actividades (Procesos)	Realización de visitas técnicas y recorridos de vigilancia	Tasa de fuentes fijas inspeccionadas	Actas de Visitas Técnicas	Se tendrán los recursos humanos, técnicos y económicos para su implementación
4. Actividades (Procesos)	Implementación del Programa PROAIRE	Porcentaje de municipios pertenecientes a zonas metropolitanas que se integran al Programa PROAIRE	Reportes técnicos y bitácora	Se tendrán los recursos humanos, técnicos y económicos para la implementación del Programa PROAIRE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Calidad del aire				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades (Procesos)	Instalación las casetas de monitoreo atmosférico suficientes para medir la calidad del aire en el Estado de Morelos	Porcentaje de municipios con casetas de monitoreo atmosférico instaladas	Reportes técnicos, fotográficos y bitácora	Se tendrán los recursos económicos necesarios para la adquisición, instalación y operación de las casetas de monitoreo atmosférico
3. Componentes (Productos y Servicios)	Abatimiento de la corrupción en los centros de verificación.	Porcentaje de verifcentros con alguna irregularidad detectada y confirmada	Registros	La mayor parte de los actos de corrupción serán denunciados por la ciudadanía o se detectarán en sitio por los supervisores
4. Actividades (Procesos)	Inspección de los verifcentros autorizados para observar el cumplimiento de términos y condicionantes	Porcentaje de verifcentros autorizados inspeccionados	Registros	Los propietarios de los verifcentros permitirán las inspecciones y se tendrá el suficiente personal de inspección requerido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Evaluación de Impacto Ambiental				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.	Índice simplificado de manejo sustentable del medio ambiente	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	No habrá factores ajenos al cálculo del indicador que incidan en el bienestar ambiental.
2. Propósito (Resultados)	Normar las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas	Resolutivo en materia de impacto ambiental	Se tendrá un registro ordenado de las Manifestaciones de Impacto Ambiental
3. Componentes (Productos y Servicios)	Facilitación del acceso público a la información relativa a los resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental.	Porcentaje de resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso público	Unidad de Información Pública y Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Los resolutivos contendrán todos los aspectos considerados para la evaluación de cada proyecto
4. Actividades (Procesos)	Publicación en internet de las ubicaciones geográficas de los proyectos evaluados	Porcentaje de ubicaciones geográficas de los proyectos publicadas en internet	Unidad de Información Pública y Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	La normatividad aplicable para la presentación de los estudios de impacto ambiental considerará un apartado específico donde se deberán mostrar las coordenadas del proyecto u obras a realizar
4. Actividades (Procesos)	Publicación en internet de los estudios de los proyectos evaluados	Porcentaje de estudios publicados en internet	Unidad de Información Pública y Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Se tendrá la capacidad técnica y operativa de publicar en internet los estudios evaluados
4. Actividades (Procesos)	Publicación en internet de las resoluciones de los proyectos evaluados	Porcentaje de resoluciones publicadas en internet	Unidad de Información Pública y Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Se tendrá la capacidad técnica y operativa de publicar en internet las resoluciones dictaminadas
3. Componentes (Productos y Servicios)	Aplicación del procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental a las obras y actividades públicas y privadas que se realicen en la entidad.	Porcentaje de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas considerando la normatividad ambiental y territorial vigente	Resolutivos de impacto ambiental	La normatividad ambiental y territorial vigente la conforman: los Ordenamientos Ecológicos publicados, los Programas de Desarrollo Urbano... en todos sus niveles de aplicación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Evaluación de Impacto Ambiental				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades (Procesos)	Integración del Comité Técnico de Impacto Ambiental.	Porcentaje de sesiones calendarizadas llevadas a cabo	Listas de asistencia y minutas de los Comités de Evaluación de Impacto Ambiental	Los integrantes del Comité Técnico tendrán la voluntad para asistir a las sesiones y lograr el quorum requerido
3. Componentes (Productos y Servicios)	Regulación y seguimiento a los proyectos evaluados.	Porcentaje de proyectos con seguimiento de términos y condicionantes	Registros	Se tendrán los recursos humanos y técnicos suficientes para realizar esta labor
4. Actividades (Procesos)	Implementación de un programa estatal de detección de obras y actividades que requieran sujetarse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	Porcentaje de proyectos con violaciones a los términos y condicionantes turnados a la Dirección General Jurídica para inicio de procedimiento Administrativo	Programa de Visitas Técnicas	Se contará con los recursos humanos y materiales suficientes para realizar las visitas técnicas

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Desarrollo Forestal Sustentable				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.	Índice simplificado de manejo sustentable del medio ambiente	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	No habrá factores ajenos al cálculo del indicador que incidan en el bienestar ambiental.
2. Propósito(Resultados)	Rescatar, conservar y proteger las áreas con valor ambiental.	Tasa neta de Conservación, restauración y reforestación con respecto a la línea base 2010 (CONABIO)	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales, Mapa de las superficies en proceso de restauración	Se podrá generar al interior de la Secretaría un mapa anualmente del uso de suelo y vegetación del Estado de Morelos, Inventario Forestal Estatal en coordinación con CONAFOR
3. Componentes (Productos y Servicios)	Conservación de las áreas con valor ambiental	Tasa neta de Conservación con respecto a la línea base 2010	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Se podrá generar al interior de la Secretaría un mapa anualmente del uso de suelo y vegetación del Estado de Morelos, Inventario Forestal Estatal en coordinación con CONAFOR
4. Actividades (Procesos)	Impulso del Programa Estatal de cercas vivas para disminuir la presión sobre los recursos forestales	Número de árboles plantados	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Se podrá generar al interior de la Secretaría un mapa anualmente de las parcelas apoyadas con planta para cercas vivas y se podrá verificar en campo la sobrevivencia de los árboles plantados
4. Actividades (Procesos)	Impulso de plantaciones forestales comerciales para disminuir la presión sobre los recursos forestales	Superficie de plantaciones comerciales	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Se podrán generar mapas de plantaciones comerciales, superficies y especies.
3. Componentes (Productos y Servicios)	Rescate de las áreas con valor ambiental	Tasa de superficie vegetal en proceso de restauración	Reportes y monitoreo de las áreas en proceso de restauración, mapa de las superficies en proceso de restauración	Se podrá verificar el porcentaje de sobrevivencia de los individuos
4. Actividades (Procesos)	Producción en vivero de planta nativa del estado de Morelos	Tasa de plantas nativas del estado de Morelos producidas en vivero	Reportes e inventarios	Se tendrán los recursos humanos y materiales suficientes para operar los viveros
4. Actividades (Procesos)	Operación del Banco de Germoplasma Forestal	Número de especies y semillas colectadas	Inventario	Se tendrán los recursos humanos y materiales suficientes para operar el banco de germoplasma

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Programa de Desarrollo Forestal Sustentable				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
3. Componentes (Productos y Servicios)	Protección de las áreas con valor ambiental	Tasa de superficie con valor ambiental recuperada, sujeta a contingencias ambientales	Reportes	Se tendrán los recursos humanos y materiales suficientes para recuperar las áreas con valor ambiental sujetas a contingencias ambientales
4. Actividades (Procesos)	Atender las contingencias ambientales.	Porcentaje de eventos presentados atendidos	Reportes	Se tendrán los recursos humanos y materiales suficientes para atender las contingencias ambientales en tiempo y forma

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
1. Fin (Impacto)	Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.	Relación cobertura natural conservada/cobertura antrópica	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	No habrá efectos externos al desarrollo urbano que alteren la relación del indicador, tales como desastres naturales extraordinarios y se podrá generar un mapa de uso de suelo y vegetación del estado de Morelos anualmente
2. Propósito(Resultados)	Crear el Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Porcentaje de Ayuntamientos integrados al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales	Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales, Registros, Constancias y Evaluaciones	Todos los Ayuntamientos tendrán la voluntad de integrarse al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales, y se tendrán los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios
3. Componentes (Productos y Servicios)	Creación y operación el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos	Porcentaje de Ayuntamientos con aporte de información al Observatorio Ambiental del Estado de Morelos	Registros	Todos los Ayuntamientos tendrán la voluntad de integrarse al Observatorio Ambiental del Estado de Morelos
4. Actividades(Procesos)	Creación del banco de datos de la Sustentabilidad.	Porcentaje de Unidades Administrativas Operativas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con aporte de información	Metadatos	Todas las Unidades Administrativas Operativas tendrán la voluntad de integrarse al Observatorio Ambiental del Estado de Morelos
4. Actividades(Procesos)	Creación del Sistema de Indicadores de la Sustentabilidad.	Porcentaje de indicadores de la Sustentabilidad calculados, actualizados y con representación cartográfica	Fichas técnicas	Se tendrán los recursos técnicos y humanos necesarios para mantener actualizado el Sistema de Indicadores
4. Actividades(Procesos)	Publicación de la información del Observatorio Ambiental del estado de Morelos vía Internet.	Publicación del Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales del estado de Morelos vía internet	Página de Internet de la Secretaría de Desarrollo sustentable	Se tendrán los recursos técnicos y humanos necesarios para publicar la información vía Internet
4. Actividades (Procesos)	Vinculación del Observatorio Ambiental del estado de Morelos con dependencias federales	Porcentaje de dependencias estatales relacionadas con el Desarrollo sustentable con aporte de información	Metadatos	Se logrará la colaboración de CONAGUA, CONAFOR, CONANP, SEMARNAT, PROFEPA, SAGARPA y SEDATU

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales				
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				
Morelos Verde y Sustentable. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.				
Matriz para Indicadores				
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación	Supuestos
4. Actividades (Procesos)	Vinculación del Observatorio Ambiental del estado de Morelos con dependencias estatales.	Porcentaje de dependencias estatales relacionadas con el Desarrollo sustentable con aporte de información	Metadatos	Se logrará la colaboración de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Movilidad y Transporte, y Comisión Estatal del Agua.
4. Actividades (Procesos)	Vinculación del Observatorio Ambiental del estado de Morelos con los 33 Ayuntamientos del estado	Porcentaje de Ayuntamientos con aporte de información actualizada al Observatorio Ambiental del Estado de Morelos	Metadatos	Se tendrá voluntad por parte de los Ayuntamientos.
4. Actividades (Procesos)	Establecimiento del sistema de monitoreo y evaluación ciudadana del desarrollo sustentable.	Tasas anual de opiniones, quejas y denuncias recibidas por la ciudadanía	Registros	La ciudadanía estará interesada en emitir sus quejas y denuncias a través del Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales
3. Componentes (Productos y Servicios)	Capacitación a las autoridades locales y a la ciudadanía sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.	Tasa de autoridades y ciudadanos capacitados	Reportes de encuestas y Evaluaciones	Las autoridades y los ciudadanos estarán interesados en ser capacitados
4. Actividades (Procesos)	Capacitación a funcionarios estatales sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.	Porcentaje de Secretarías estatales capacitadas	Encuestas y Evaluaciones	Las autoridades estatales estarán interesados en ser capacitados
4. Actividades (Procesos)	Capacitación a funcionarios municipales sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.	Porcentaje de unidades administrativas municipales capacitadas	Encuestas y Evaluaciones	Las autoridades municipales estarán interesados en ser capacitados
4. Actividades (Procesos)	Capacitación a la ciudadanía sobre la información que brinda el Observatorio Ambiental del Estado de Morelos.	Tasa de usuarios públicos capacitados	Encuestas y Evaluaciones	Los ciudadanos estarán interesados en ser capacitados